

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIVISIÓN DE CIENCIA SOCIALES Y ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS



**Los tratados de libre comercio entre México y Centro
América y su impacto en la economía de Quintana Roo, 2000
– 2010.**

**Tesis presentada para cumplir con los requisitos finales para la
obtención del título de Licenciado en Economía y Finanzas**

Autor: Eduardo Barragán Contreras
Directora: Dra. Crucita Aurora Ken

Lectores: Dr. Luis Alfredo Castillo Polanco
Mtro. Sergio Monroy Aguilar

Diciembre, 2012

Universidad de Quintana Roo



LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y FINANZAS

Tesis para obtener el grado de Licenciado en Economía y Finanzas

**Los tratados de libre comercio entre México y Centro América y su impacto
en la economía de Quintana Roo, 2000 - 2010.**

Directora de tesis:

Dra. Crucita Aurora Ken

Asesores:

Dr. Luis Alfredo Castillo Polanco

Mtro. Sergio Monroy Aguilar

Dedicatoria

A mi madre, primero por darme la vida, por su apoyo incondicional, sus sabias palabras de aliento y por haber inculcado grandes valores y hábitos de estudio que el día de hoy están rindiendo frutos.

A mis abuelos, Celia y Arturo, por su amor y apoyo en momentos difíciles. Por ver en mí a alguien más que un nieto. Por tratarme como un hijo y por los sacrificios que hicieron para que yo creciera como un hombre de bien.

A Marisol, mi compañera, quien me ha apoyado en todo proyecto que he tenido. Por ser esa segunda opinión que aclara mi mente y por brindarme tanto amor, por aceptarme como soy y por hacer que crezca como persona.

A mis profesores: Crucita, Alfredo, Sergio, Manuela y Naiber, por brindarme todos aquellos conocimientos que fueron los cimientos de mi educación y formación profesional. Por haberme enseñado que los múltiples desvelos sí rinden frutos.

A mi tío Jorge, por ser ese padre en el cual puedo confiar. Por ser esa persona que me abrió las puertas de su casa y que siempre me recibe con una sonrisa.

Índice

Introducción.....	5
Capítulo 1. El Desarrollo de los países y los TLC.....	8
1.1 Los tratados de libre comercio y su impacto en el crecimiento de los países subdesarrollados.....	8
1.2 Tratados Comerciales entre México y Centroamérica.....	15
1.3 Conclusiones.....	22
Capítulo 2. Los TLC entre Centroamérica y México.....	23
2.1 Actividades Principales establecidas en los TLC entre México-Centroamérica....	23
2.2 Actividades establecidas por el tratado y que se llevan a cabo en Quintana Roo...	39
2.3 Plan Puebla-Panamá.....	42
2.4 Conclusiones.....	46
Capítulo 3. Cuentas Comerciales entre México y Centroamérica, 2000-2010	48
3.1 El monto de las cuentas comerciales como resultado de los tratados entre México y Centroamérica.....	48
3.2 El efecto del comercio entre Centroamérica y México, 2000-2010.....	54
3.3 Conclusiones.....	62
Capítulo 4. Estructura productiva y participación de Quintana Roo en TLC con Centroamérica.....	64
4.1 Estructura productiva de Quintana Roo.....	64
4.2 Los efectos del comercio con Centroamérica en Quintana Roo.....	72
4.3 Perspectivas económicas en Quintana Roo.....	73
4.4 Conclusiones.....	78
Conclusión y Recomendaciones.....	80
Conclusiones.....	80
Recomendaciones.....	82
Bibliografía.....	83

Introducción

Los tratados tienen como fin expandir el alcance de productos hacia otros países y viceversa, ocasionando así un intercambio comercial a grandes niveles. México, después de la “década perdida” de los años 80’s, optó por firmar con otros países este tipo de acuerdos para poder mejorar su situación y así fue como pasó de ser un país cerrado en el ámbito comercial a ser uno de los más abiertos a nivel mundial.

La teoría económica dice que la firma de acuerdos comerciales ayuda al crecimiento económico ya que cada país determina los ámbitos en los que es más eficiente, según la teoría de ventajas comparativas (Krugman, 2006).

Actualmente, de acuerdo con la Secretaría de Economía, México ha firmado tratados con 49 países en todo el mundo y han sido divididos en regiones. Los más destacados son los que ha hecho con América del Norte, con la comunidad económica Europea y con América Latina y el Caribe, siendo esta última región la que será nuestro objetivo de estudio.

La Organización Mundial de Comercio coincide con la idea de este estudio ya que afirma que al existir una cercanía geográfica que tiene con los estados del Sur y Sur-Este de México, Centroamérica, como región, representa un mercado importante cuyas importaciones mundiales ascienden a casi 50 mil millones de dólares. Esta es una de las justificaciones de la convergencia de dichos tratados. América Latina cuenta con 450 millones de consumidores potenciales, superior a los 340 millones en EEUU y Canadá.

Ahora bien, usando esta información, delimitaremos nuestro estudio a nivel estatal buscando explicar el papel de Quintana Roo en el comercio exterior, así también como ha sido afectada la producción en sus diferentes sectores y como esto ha repercutido en la economía de dicho estado. La fortaleza de Quintana Roo se sitúa en el turismo y en la prestación de servicios en las playas paradisíacas encontradas en la Riviera Maya. Es aquí cuando surge la pregunta, ¿cuál es la posición de Quintana Roo en dichos tratados de libre comercio firmados con Centroamérica? y ¿existe realmente un desarrollo económico a nivel estatal gracias a estos tratados?

El estudio se basa en datos del año 2000 al 2010, usando como indicadores los siguientes:

- Comercio: Importaciones, Exportaciones, Saldos Comerciales
- Producción: Sector Primario, Sector Secundario, Sector Terciario

El presente trabajo agrupa numerosa información y analiza puntos concretos que servirán tanto al gobierno estatal como a los empresarios e inversionistas.

Los resultados les serán de ayuda al gobierno estatal para poder así determinar cual de sus sectores económicos es el que más se ve beneficiado y cuales están quedándose rezagados. Al ser analizada dicha información, el gobierno podrá elaborar mejores políticas publicas que procuren el desarrollo estatal en el ámbito económico, pues se determina como dichos sectores productivos se ven afectados por los tratados comerciales con Centroamérica y así poder formular planes que fomenten la exportación e importación de diversos productos en los diferentes sectores.

Por otra parte, también los futuros inversionistas se verán beneficiados por el presente trabajo. Al conocer las fortalezas del estado, los productos más comercializados con Centroamérica, y las ventajas que ofrece la región, los empresarios podrán decidir si establecer sus plantas productoras en el estado y así iniciar la insaciable búsqueda del desarrollo y crecimiento económico de Quintana Roo.

El objetivo general será el de analizar la posición de Quintana Roo en los tratados de libre comercio firmados por México con Centroamérica y los efectos que estos tienen en el desarrollo económico del estado.

Los objetivos particulares son:

- Examinar la relación entre los tratados de libre comercio y el desarrollo de los países involucrados.
- Determinar las actividades principales que participan en los tratados comerciales.
- Estudiar los tratados comerciales existentes entre México y Centroamérica.
- Analizar la situación actual de los tratados a través de sus resultados en las cuentas comerciales de México, 2000-2010.
- Analizar la estructura productiva de Quintana Roo para determinar su participación dentro de los tratados.
- Estimar los efectos de la participación de Quintana Roo en los tratados en su situación económica.

La hipótesis es que en Quintana Roo, los tratados comerciales con Centroamérica se desaprovechan, pero por otra parte en los últimos años se han abierto nuevas vías de obtención de ingresos como son la de la manufactura de celulares y exportación de frutos.

En el primer capítulo se analiza la integración de los países centroamericanos a México y como han impactado los tratados comerciales en las economías de cada uno de los países. En el segundo capítulo, se observa qué productos importa y exporta este estado y si existe un desarrollo económico. En el tercero, se analiza las balanzas comerciales de los países para determinar si ha habido un desarrollo económico. Y por último, en el cuarto capítulo se determina la participación de Quintana Roo en el comercio internacional que tiene el país con los demás países centroamericanos.

México establece relaciones comerciales mucho más ricas con Estados Unidos y con la Unión Europea que con los países Centroamericanos. Existe un desarrollo impresionante en Quintana Roo que se debe a la prestación de servicios turísticos que es la actividad principal que aporta grandes ingresos a la economía.

Capítulo 1. El Desarrollo de los países y los TLC

Según Smith, cada país se especializaría en la producción y exportación de aquellos bienes que producía con ventaja absoluta. Otro economista británico, David Ricardo, amplió el análisis a principios del siglo XIX para introducir el concepto más general de ventaja comparativa. Ricardo señalaba que algunos países no tenían ventaja absoluta en la producción de ninguno de sus bienes. Pero incluso estos países podrían beneficiarse del libre comercio si se centraban en producir aquellos bienes en los que tenían una ventaja comparativa. Este principio sigue siendo la base teórica de todos los argumentos a favor del libre comercio.

Una de las estrategias más importantes para formar una relación económica entre los países es la integración. “es evidente que la sociedad humana camina hacia una integración planetaria en un proceso que se ha visto acelerado a impulsos de la tecnología. Descendiendo ahora al terreno económico, la importancia del tema de la integración quedará suficientemente sustentada, simplemente con la siguiente proposición, prácticamente todos los países del mundo se encuentran dentro de algún sistema de integración económica, al margen de cuál sea el grado de perfeccionamiento del mismo”(Tamames, 1970).

En este capítulo, se analiza la integración de los países centroamericanos a México mediante la firma de tratados de libre comercio y cuál es el impacto de dichos tratados en las economías de cada uno de los países.

1.1 Los tratados de libre comercio y su impacto en el crecimiento de los países subdesarrollados.

Los Tratados son las más antiguas instituciones del Derecho Internacional, se remontan antes de nuestra era a Mesopotámica y a Egipto.

Los tratados tienen como fin expandir el alcance de productos hacia otros países y viceversa, ocasionando así un intercambio comercial a grandes niveles. México, después de la “década perdida” de los años 80’s, optó por firmar con otros países este tipo de acuerdos para poder mejorar su situación y así fue como pasó de ser un país cerrado en el ámbito comercial a ser uno de los más abiertos a nivel mundial.

Lamentablemente, la situación comercial de México, tanto en crecimiento económico y déficits no es muy buena, por eso se firmaron todo tipo de

tratados desde 1994. Según Trujillo Valle (2005) indudablemente el problema deficitario no se ha resuelto, y es una de las principales razones por las cuales se continúan firmando tratados, ya que desde 1998 presentamos déficit en balanza comercial, que si bien no es elevado y ha mejorado considerablemente, pero se ha mantenido en esa situación. Es por esto, que es importante ver los objetivos que plantean y pretenden solucionar los tratados que ha conformado México.

La teoría económica dice que la firma de acuerdo comerciales ayuda al crecimiento económico ya que cada país determina los ámbitos en los que es más eficiente, según la teoría de ventajas comparativas (Krugman, 2006).

Después de 1994, México se convirtió en un país muy cooperativo capaz de celebrar tratados de libre comercio con diferentes países del mundo. Es decir, la política económica exterior se volvió flexible en el momento de firmar un tratado de las magnitudes del TLCAN, aún cuando se temía que la industria y el país no eran competitivos para enfrentar las condiciones del libre comercio, generando así muchos problemas. Existen varias tendencias comerciales que son necesarias definir antes para entender mejor el comportamiento de cada país de frente a los tratados comerciales.

Para ubicarnos en nuestra realidad, tenemos que tomar en cuenta el pensamiento neoliberal de Thomas J. McCormick (2004: 51) cuando nos dice que “la lógica económica del sistema mundial requiere que el mercado económico se vuelva global y se integre”. Como se menciona anteriormente, se busca una integración de todos los países en un Mercado global. Actualmente, los países subdesarrollados ya no quieren vivir a la sombra de las potencias europeas y ven estos tratados como el medio para sobresalir. Este pensamiento es de claro índole neoliberal y ocasiona varios conceptos como el de globalización, dependencia e interdependencia, de los cuales México es participe de los antes mencionados.

El término “Globalización” abarca muchas cosas, pero lo resumo como la masiva interacción entre los países ocasionando la introducción de la cultura de un país en la cultura de otro del mismo nivel o menor. Esto, viendo el aspecto optimista, convoca a una relación comercial armoniosa entre empresas de diferentes nacionalidades; las empresas de un país, mediante acuerdos y contratos, logran obtener ciertos bienes y tecnología de otro país con esa ventaja productiva para la elaboración o ensamble de un producto determinado, es decir (de manera más burda), conseguir los elementos o piezas de un bien mayor. Pero no todo es miel sobre hojuelas, ya que la globalización puede ser un mecanismo rapaz que “elimina” toda aquella norma regulatoria del gobierno de dicho país, dejando que el mercado de este actúe libremente importando bienes de otros países y

olvidando aquellas industrias nacionales. Se abren fronteras y se facilitan los traslados de tecnología y mano de obra, ocasionando que los países que los reciben caigan en nuestro segundo término: dependencia.

En primer lugar, “dependencia”, como nos dice Robert O. Keohane y Joseph S. Nye (1977), significa “en lenguaje común, un estado en que se es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas”. Es aquí cuando un país se convierte en el líder y otro en el subordinado, ya que el “subordinado” está vinculado con toda decisión o acción que tome la nación líder. Esta subordinación se da por el poder económico de un país. Las decisiones de un país pueden llegar a afectar la vida de otro, haciendo que surjan problemas en sus economías y que poco a poco vayan cavando un hoyo del que será muy difícil salir. Los tratados comerciales, estando de acuerdo con Trujillo Valle (2005), hacen más dependientes a los países débiles de los grandes. Tenemos que pasar a definir el tercer término: interdependencia.

La interdependencia no es más que la mutua dependencia entre dos países. Esta dependencia se basa en efectos o causas que afectan a dos o más países y a su vez, eventos en dichos países, pueden ocasionar diversos efectos en otros países. Lamentablemente, estos efectos pueden ocasionar tragedias en ciertos países, mayormente en los subordinados, es aquí cuando todo depende de su vulnerabilidad y sensibilidad a dichos eventos. Casi siempre, es más vulnerable un país pequeño, es decir, le cuesta mucho más trabajo salir de una tragedia que a un país desarrollado.

A simple vista, basándose en este pensamiento, los tratados establecen relaciones asimétricas donde el país poderoso obtiene mayores beneficios, dejando lo demás para el subordinado. Pero en el fondo, estos tratados son grandes herramientas ya que generan la disminución de conflictos y mayores beneficios para los gobiernos de aquellos países subdesarrollados, haciendo que dicho gobierno este al pendiente del mercado nacional y efectuando las políticas adecuadas.

La dependencia de cada país radica en su necesidad de importar capitales y tecnología para poder cubrir la producción nacional. Esos países son dependientes porque no han logrado generar esos insumos necesarios de la industria nacional.

Los tres conceptos antes mencionados, conjuntamente, buscan generar un crecimiento y desarrollo económico mediante las bases de integración regional y global. Ahora hay que buscar esa integración, y es aquí donde se presentan los acuerdos comerciales, los cuales son el tema de este apartado.

Como dice Richard L. Harris (2003: 215) “la integración económica regional es un mecanismo institucional en donde los países dentro de una región en específico van a realizar una apertura comercial, integrándose poco a poco, para formar un libre comercio y un mercado libre a través de la conformación de acuerdos comerciales. Tal como nos lo menciona cuando nos dice que; los conceptos claves... [de integración Económica] son “mercado libre” y “comercio libre,” son las bases preliminares de la doctrina global del neoliberalismo.”

Aquí aparece la importancia de los tratados, como el elemento central de esta estrategia económica. Estos juegan un gran papel dentro de las políticas comerciales, especialmente después de 1994. Estos han buscado eliminar barreras comerciales e incrementar las oportunidades de inversión, y la especialización de países así como una diversificación en exportaciones e importaciones.

Estos acuerdos comerciales buscan resolver ciertas problemáticas, como las establece Trujillo Valle (2005: 46):

- Bajos montos en comercio.
- Constantes déficits en Balanza Comercial.
- Falta de financiamiento externo.
- Bajos niveles de Crecimiento Económico.
- Bajos niveles de desarrollo.
- Disminución de la inversión extranjera y la falta de atractivo para la misma.

Actualmente, de acuerdo con la Secretaria de Economía, México ha firmado tratados con 49 países en todo el mundo y han sido divididos en regiones. Los más destacados son los que ha hecho con América del Norte, con la comunidad económica Europea y con América Latina y el Caribe, siendo esta última región la que será nuestro objetivo de estudio.

Entenderemos como, “Región Económica un área geográfica identificable, caracterizada por una estructura particular de sus actividades económicas con referencia a un conjunto de condiciones asociadas físicas y/o biológicas y/o sociales que presentan un alto grado de homogeneidad y que mantienen un cierto tipo de relaciones internas y con el exterior” (Delgadillo,1990:49).

Entenderemos por Tratado de Libre Comercio (TLC) a un acuerdo comercial regional o bilateral que busca la ampliación del mercado de bienes y servicios entre los países que lo firman. Estos plantean estrategias comerciales que pueden consistir en rebajar o eliminar los aranceles de

ciertos productos en lugares específicos, así como ampliar el rango del sector de servicios.

Para que estos tratados se puedan firmar y entrar en vigor, se tienen que respetar y cumplir con las reglas establecidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y tiene que haber una mutua aceptación entre los países participantes.

El Cato Institute ha elaborado una lista que comprende objetivos específicos que deben cumplir los TLC. He aquí dicha lista (Cato Institute, 2007: 33):

- Eliminar barreras que afecten o mermen el comercio.
- Promover las condiciones para una competencia justa.
- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Proporcionar una protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer procesos efectivos para la estimulación de la producción nacional.
- Fomentar la cooperación entre países amigos.
- Ofrecer una solución a controversias.

Llevar a cabo la firma de dichos tratados representa para México una oportunidad para la liberalización económica y lograr la verdadera transformación estructural de la economía con la que podrá aspirar a incrementar el empleo y el ingreso, así como mejorar la competitividad de la industria logrando con ello elevar el nivel de vida de la población y asegurar un acceso estable en los mercados internacionales.

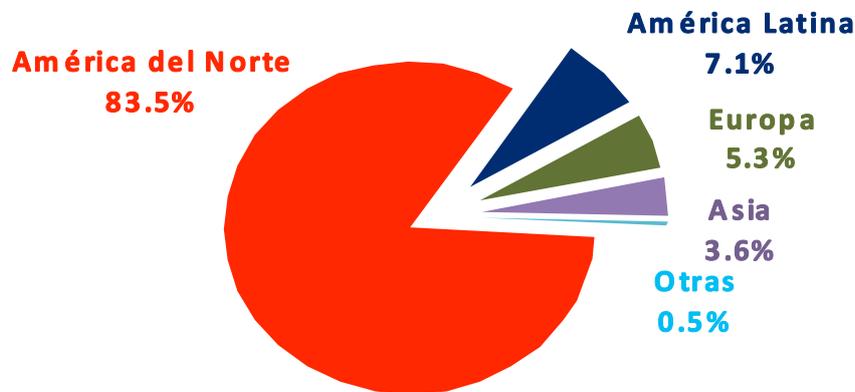
La Secretaría de Economía informa que actualmente, México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 44 países (TLCs), 28 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) y 9 acuerdos de comercio (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Como hemos mencionado anteriormente, nuestro estudio se enfocará en los tratados de libre comercio que México ha establecido con los países Centroamericanos.

En el siguiente gráfico podemos observar las exportaciones de México por región.

Gráfica 1

Exportaciones de México por región, 2010

Exportaciones de México por región (%)



Fuente: Banxico. Datos para 2010

Como era de esperarse, nuestras exportaciones, en su mayoría son para Estados Unidos y Canadá. El número de exportaciones a América Latina ha crecido e inclusive llega a ser mayor que las que van dirigidas a Europa. Esto nos habla de un mercado potencialmente ventajoso y explotable. Ahora bien, tenemos que determinar que tanto va destinado a los países centroamericanos objetivos de nuestro estudio.

La Organización Mundial de Comercio (2007) coincide con la idea de este estudio ya que afirma que al existir una cercanía geográfica que Centroamérica tiene con los estados del Sur y Sur-Este de México, que como región, representa un mercado importante cuyas importaciones mundiales ascienden a casi 50 mil millones de dólares. Esta es una de las justificaciones de la convergencia de dichos tratados. México debe diversificar hacia América Latina debido a que este es un mercado natural para los productos y servicios mexicanos, particularmente para las pequeñas y medianas empresas ya que cuenta con 450 millones de consumidores potenciales, superior a los 340 millones en EEUU y Canadá.

En la siguiente tabla podemos observar las exportaciones e importaciones que México establece con los países centroamericanos, así como también podemos observar el PIB y la población de cada uno de los países.

Tabla 1

México y Centroamérica (bloque) en cifras, 2010							
Indicadores	México	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	
PIB (miles de mdd)	1,034.0	34.6	21.2	41.2	15.4	6.6	
Población (millones de habitantes)	112.3	4.7	6.2	14.4	7.6	5.8	
PIB per cápita (dólares)	9,552	7,701	3,618	2,867	1,908	1,127	
Exportaciones *	Totales (mmd)	298.5	9.4	4.5	8.5	5.7	1.9
	Posición en el mundo	10	85	110	91	100	128
	Petroleras y extractivas (mmd)	44.2	0.2	0.2	0.9	0.3	0.1
	Manufactureras (mmd)	245.7	5.5	3.2	3.6	3.5	0.1
	Agropecuarias (mmd)	8.6	3.4	1.0	3.9	1.6	1.5
	Otros sectores (mmd)	0	0.4	0.1	0.1	0.3	0.2
Importaciones *	Totales (mmd)	301.5	13.6	8.5	13.8	8.6	4.2
	Posición en el mundo	10	79	97	78	95	126
	Petroleras y extractivas (mmd)	30.1	1.9	1.5	2.7	1.6	1
	Manufactureras (mmd)	260.2	10.2	5.4	9.1	5.5	2.5
	Agropecuarias (mmd)	11.2	1.4	1.6	2.0	1.2	0.7
	Otros sectores (mmd)	0	0.1	0	0	0.3	0
Grado de apertura: comercio total / PIB	58%	69%	60%	56%	94%	98%	

*Nota: división sectorial de acuerdo con la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional
mmd= miles de millones de dólares

Fuente: Banco de México, Organización Mundial del Comercio, FMI.

Fuente: Secretaría de Economía, 2010

Podemos jerarquizar cada país de Centroamérica de mayor a menor en base a su PIB y a su población. Por PIB tenemos: 1.Guatemala, 2.Costa Rica, 3.El Salvador, 4.Honduras y 5.Nicaragua y por población: 1.Guatemala, 2.Honduras, 3.El Salvador, 4.Nicaragua y 5.Costa Rica.

Podemos observar claramente en la tabla anterior que todos aquellos países que conforman Centroamérica, al igual que México, en el 2010 importaron más bienes que los que exportaron. Aunque en esto son similares estos países, la diferencia es que México tiene un gran potencial en el sector petroquímico generándole la mayor ganancia y ubicándola en el número 10 a nivel mundial. A diferencia de los otros países centroamericanos que su economía se basa en el sector manufacturero generándole este la mayor parte de sus ganancias y convirtiéndose en su principal material de exportación.

Concluyo diciendo que existe una clara interdependencia entre estos países, pero lamentablemente México puede causar un efecto (sea positivo o negativo) más visible a la economía de la región que dichos países a la economía mexicana.

Lamentablemente, el sector petrolero no es el fuerte de Quintana Roo. Nuestra fortaleza se sitúa en nuestro turismo y en la prestación de servicios en las playas paradisíacas encontradas en la Riviera Maya. Es aquí cuando surge la pregunta, ¿cuál es la posición de Quintana Roo en dichos tratados de libre comercio firmados con Centroamérica? y ¿existe realmente un desarrollo económico a nivel estatal gracias a estos tratados?

1.2 Tratados Comerciales entre México y Centroamérica

Para nuestro estudio, tomaremos la región de Centroamérica constituida por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, excluyendo a Belice y Panamá.

El Tratado de Libre comercio con Centroamérica establece las relaciones entre México y Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, consideradas individualmente. Este Tratado no establece relaciones entre los países centroamericanos.

En los siguientes cuadros podemos observar las fechas en las que se firmaron dichos tratados así como los participantes.

Tabla 2

Tratado de Libre Comercio México- Costa Rica	
País Participante:	Costa Rica
Fecha de publicación en el DOF:	10 de enero de 1995
Entrada en vigor:	1 de enero de 1995

Fuente: Cámara de diputados, 2008

Tratado de Libre Comercio México- Nicaragua	
País Participante:	Nicaragua
Fecha de publicación en el DOF:	1 de julio de 1998
Entrada en vigor:	1 de julio de 1998

Fuente: Cámara de diputados, 2008

Tratado de Libre Comercio México- Triangulo del Norte	
País Participante:	El Salvador, Guatemala y Honduras
Fecha de publicación en el DOF:	14 de febrero de 2001
Entrada en vigor:	Con el Salvador y Guatemala: 15 de marzo de 2001. Con Honduras: 1 de junio de 2001

Fuente: Cámara de diputados, 2008

Cada uno de estos tratados tiene una serie de objetivos específicos que se buscan alcanzar en relación con los países centroamericanos. Estos se mencionaran en el siguiente apartado:

1.-Tratado México – Costa Rica

A continuación podremos observar, todos aquellos objetivos que constituyen a este tratado comercial entre México y Costa Rica. Todos estos puntos, los resumo en “delimitar una zona que procure tener grandes oportunidades para inversionistas en un mercado productivo y que procure mantener una gran relación entre estos dos países.” Pero veamos como son marcados estos en dicho tratado.

Objetivo General

- Crear una Zona de Libre Comercio impulsando el proceso de integración regional y continental.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

Los principales productos de exportación de México hacia Costa Rica son: alimentos enlatados: maíz dulce, champiñones, atún, garbanzo y preparaciones, alimentarias, muebles y artículos de decoración tipo mexicano, muebles de madera, de hierro forjado, artículos de pewter, vidrio soplado y talavera; ropa casual para caballero, dama y niño 100% de algodón, ropa para el hogar, telas para tapicería y decoración, contenedores, automóviles, medicamentos, vehículos de carga, tampones higiénicos, zinc en bruto sin alear, puentes, compuertas, libros y folletos, materiales de construcción y ferretería.

2.-Tratado México – Nicaragua

En este tratado, se hace un énfasis en la cooperación bilateral de cada una de las partes. Esto busca garantizar tanto un beneficio para Nicaragua (y los demás países Centroamericanos) como para México (y esperemos que, especialmente, para Quintana Roo).

Objetivo General

- Establecer una Zona de Libre Comercio.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

Los principales productos exportados de México hacia Nicaragua son: medicamentos, vehículos, leche en polvo, confitería sin cacao, libros y folletos, electrodos para soldadura, tapones de plástico, vehículos de carga, conductores eléctricos, ropa casual 100% algodón, ropa para el hogar, telas para tapicería y decoración, entre otros.

3.- Triangulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras)

Al promover la libre competencia, les estamos dando a estos países la capacidad de sobresalir y mostrar una nueva cara al extranjero. Países que han tenido un ligero desarrollo a través del tiempo, tienen la posibilidad de obtener bienes a precios más bajos y con aranceles mínimos. Como he mencionado en los anteriores tratados, todos buscan fortalecer el libre comercio.

Objetivo General

- Establecer una Zona de Libre Comercio que permita avanzar en el fortalecimiento de la integración entre México y Centroamérica.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios.
- Promover condiciones de libre competencia.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes originarios y servicios.
- Eliminar las barreras al movimiento de capitales y personas de negocios.
- Aumentar las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos, para la ulterior cooperación entre las partes, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios del Tratado de Libre Comercio.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

Los productos que pueden exportarse a El Salvador, Guatemala y Honduras son:

El Salvador demanda hebillas, broches, remaches y cremalleras para carteras, selladores de balones, discos de aluminio, muebles metálicos, ropa de cama, manteles y cortinas, lámina acrílica, tubería galvanizada, cera y maquinaria para la fabricación de velas, software psicológico, equipos dentales, harina de trigo, centrifugas, repuestos para vehículos, resinas plásticas, artículos deportivos, dura panel, abarrotos en general, maquinarias inyectoras de plástico y metal, artículos plásticos para el hogar, cemento y cal, equipos, repuestos y accesorios para telecomunicaciones, productos ferreteros, herramientas eléctricas, materias primas para alimentos,

productos de cerámica, vidrios para ventanas, insumos agrícolas, orgánicos y químicos, llantas y acumuladores, entre otros.

Guatemala demanda productos como: planta procesadora de minerales, zinc, látex, artesanías de hojalata, hierro y madera, equipos contra incendios, calzado de piel para dama, paneles de tabla yeso, clinker, flores frescas, papel bond para fotocopiadora, jugos concentrados y néctares, anticonceptivos, materiales y accesorios de hierro, software, papel, cajas y bolsas para regalo, antibióticos, acero inoxidable, básculas para camiones, cerillos, láminas de plástico corrugado y láminas PVC, accesorios para mascotas, accesorios para limpieza, medicamentos genéricos, artículos de cocina, abarrotes en general, artículos promocionales, frutas y vegetales, envases plásticos para medicamentos, gas freón, implantes ortopédicos chocolates, dulces y galletas, medidores eléctricos, software y hardware, materias primas para nutrición animal, productos homeopáticos en general, alimentos enlatados y confitería en general, pieles y telas sintéticas, calzado, PVC reciclado para inyección de calzado, lámparas, sillas y mesas plegables, materiales eléctricos, hilo acrílico, chamarras de piel, productos dentales, llantas y herramientas para camiones y tractocamiones, juguetes de plástico, sal refinada, fosfato dicálcico, entre otros.

Honduras demanda paneles de tabla yeso, abarrotes, maquinaria para embolsar gases médicas y productos dentales en general.

Ahora veamos los productos exportados por México hacia Centroamérica para el año 2010.

Tabla 3

Principales productos exportados por México hacia CA, 2010			
Agroalimentarios ¹	% del total Agroalimentario ¹	Industriales	% del total Industrial
1. Preparaciones alimenticias con un contenido de sólidos lácteos	13.0	1. Televisores con pantalla plana	2.6
2. Azúcares	8.4	2. Medicamentos	3.7
3. Otras preparaciones alimenticias	6.7	3. Aceite crudo de petróleo	3.4
4. Productos a base de cereal molido o tostado	7.7	4. Cables de cobre, aluminio o sus aleaciones	2.6
5. Cereales	6.8	5. Folio de folio de etileno	1.6
6. Artículos de caucho sin caucho	3.0	6. Chimeneas	1.5
7. Maíz blanco (harina)	2.8	7. Acumuladores eléctricos	1.4
8. Harina de trigo o cereales	2.5	8. Teléfonos celulares	1.3
9. Cerveza de malta	2.4	9. Pañales	1.2
10. Preparaciones de cereales	2.5	10. Productos mecánicos de hierro y acero	1.1

^{1/} Comprende productos agropecuarios y agroindustriales, a excepción de pesca
Fuente: Secretaría de Economía con datos del Banco.

Lo que más exporta México son Aguacates, preparaciones alimenticias, televisores de pantalla plana y medicinas.

Ahora veamos los productos importados por México desde Centroamérica para el 2010.

Tabla 4

Principales productos importados por México desde CA, 2010			
Agroalimentarios ¹	% del total Agroalimentario ¹	Industriales	% del total Industrial
1. Azúcar de caña	42.2	1. Circuitos electrónicos	65.8
2. Aceite de palma en bruto	25.2	2. Circuitos integrados (chips)	9.9
3. Aceite de coco en bruto	9.4	3. Componentes de eléctrico	9.9
4. Castañas	6.3	4. Almacenes para uso automotriz	2.8
5. Cereales	2.2	5. Caucho	2.3
6. Salsas y aderezos	1.7	6. Látex de caucho natural	1.7
7. Preparaciones para sopas	1.7	7. Manufacturas de cuero natural	1.4
8. Agua mineral y gaseada	1.2	8. Mezclas a base de sustancias para tratar bebidas	1.0
9. Cerveza de malta	1.1	9. Metales de plomo y sus derivados	0.7
10. Artículos de cuero sin acabado	1.0	10. Partes para vehículos	0.7

¹ Comprende productos agropecuarios y agroindustriales, se excluye la pesca.
Fuente: Secretaría de Economía con datos de Inveco.

Lo que más importa México es la azúcar de caña, aceites y circuitos electrónicos.

En conclusión, podemos observar que todos los objetivos establecidos por dichos tratados son, en esencia, los mismos y todos buscan un desarrollo económico para sus contrapartes mediante el comercio de productos y de una zona comercial delimitada que establezca una relación productiva para sus sectores productivos. Creo que este tratado brindará un gran apoyo a los sectores productivos de cada uno de los países. En el ámbito tecnológico, este tratado trae una gran ventaja hacia los países centroamericanos ya que podrán, poco a poco, conseguir electrodomésticos de primera calidad, aunque también así estaría bien que México exportara su tecnología (formas de producción, maquinaria) para que así exista un desarrollo en la producción de los países centroamericanos.

Estos tratados funcionan como estrategias para la integración económica regional, ya que al comercializar con sus socios más cercanos –territorial y económicamente- se mejora el comercio internacional y la inversión extranjera directa en el espacio determinado. “La integración consiste en eliminar, de manera progresiva, las fronteras económicas entre países... Tiberghien distingue entre integración negativa e integración positiva: las medidas negativas suponen eliminar los obstáculos que separan las economías y son, generalmente, las más fáciles de definir y adoptar (por ejemplo, suprimir los aranceles entre países miembros); las medidas positivas entrañan mecanismos de cooperación (por ejemplo, armonizar políticas macroeconómicas) que se van ampliando conforme la integración avanza y que resultan, normalmente, más complicadas de poner en práctica” (Requeijo, 2002, 36).

Este tratado, citando al Secretario de Economía, Bruno Ferrari (2011), “permitirá aumentar y facilitar el comercio, ya que homologa el 98 por ciento de las reglas específicas de los acuerdos existentes.” También mencionó que México contará con una sola normatividad, un sólo certificado de origen y una sola instancia de interlocución, lo que permitirá a las empresas reducir costos administrativos al exportar o importar dentro de la región. Lo que se busca ocasionar es que las pequeñas y medianas empresas mexicanas y centroamericanas fortalezcan sus cadenas productivas, que a su vez incrementen su productividad y eficiencia, y que al actualizar los compromisos y disciplinas de estos acuerdos comerciales, las inversiones aumenten y los costos de transacción bajen.

Bruno Ferrari también detalló que en la última década el comercio bilateral entre México y los cinco países centroamericanos se ha multiplicado por 3.6 veces, para alcanzar los seis mil 554 millones de dólares en 2010, y con la entrada en vigor de este Tratado se prevé que esta tendencia se incremente.

En cuanto a las exportaciones de México a Centroamérica durante el periodo comprendido entre 2000 y 2010, aumentaron 143 por ciento, mientras las importaciones mexicanas provenientes de Centroamérica lo hicieron en 773 por ciento.

Se refirió también a las importaciones que realiza México de los países de Centroamérica y en las cuales se encuentran los procesadores y controladores para televisión, aceites de palma y almendra de palma, circuitos integrados, azúcar, camisetas de algodón, arneses y caucho. En tanto que las televisiones de plasma, los medicamentos, petróleo,

semiconductores, leches maternizadas, resinas, champúes y aguacates, se encuentran entre los principales productos que México vende a esos países.

1.3 Conclusiones

La integración de países de la región de Centroamérica y Caribe parecer ser más que ideal, aunque podría considerarse una espada de doble filo. Lo que buscamos es mejorar el bienestar y en ciertos aspectos parece que hemos logrado eso.

Los Tratados comerciales fungen como reguladores políticos entre dos o más países para poder así fomentar un sano intercambio de bienes y servicios. México se ha dado cuenta de un mercado potencial e importante en Centroamérica y es por eso que ha abierto sus fronteras a los países de El Salvador, Costa Rica, Honduras y Guatemala.

Los acuerdos han establecido dentro de ellos todas aquellas políticas, regularizaciones y actividades que se deben cumplir, así como todos aquellos productos que serán materia de intercambio en exportaciones e importaciones. Los resultados son claros. Después de esta apertura comercial, México se ha visto beneficiado al igual que los países centroamericanos, pero a una diferente dimensión. Todo esto ha garantizado un crecimiento económico en los sectores. México importa diversas frutas y verduras de estos 5 países. Creo que aquí podría hacerse un estudio extenso del sector agropecuario para resolver si existe una viabilidad en la producción de estos productos para así reducir costos y realizar las cosechas dentro del país. Claro, esto provocaría una perdida para Centroamérica.

En el siguiente capitulo, les hablaré sobre cada uno de los tratados comerciales firmados con Centroamérica. Mencionaré todos los productos que se importan y se exportan entre los países involucrados así como las posibles oportunidades de inversión. Todo esto con el fin de buscar un desarrollo en México y, especialmente, en el caso de Quintana Roo.

Capítulo 2. Los TLC entre Centroamérica y México

En el capítulo anterior, se delimitaron los objetos de estudio y se inició con un recuento de todos aquellos tratados comerciales firmados por México con otros países. Se expusieron conceptos que apoyan, en su interior, a la integración regional para así buscar el desarrollo de una zona delimitada. Observamos los productos que se exportan a los países centroamericanos y como estas importaciones/exportaciones impactan al desarrollo y crecimiento en Quintana Roo en un mercado globalizado.

Teniendo en cuenta que “[l]a relación económica de un país con el exterior se refleja en su balanza de pagos. El desequilibrio en la balanza de pagos es, a su vez, la manifestación de un proceso de desajuste entre el crecimiento económico y el comercio exterior”(Villareal, 1982). En este capítulo, se indaga entre dichos tratados comerciales mencionados para informar al lector sobre todas las actividades que son tomadas en cuenta. Con esto se busca saber cuales son los sectores que se ven enriquecidos por dichos acuerdos y cuales son los productos en los que se puede diversificar, tanto en México como en Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

En el segundo apartado, ya mencionadas las actividades principales, determinaremos el papel del estado de Quintana Roo en esos acuerdos; se observará que productos importa/exporta este estado y si existe un desarrollo económico. Eso sí, tenemos bien en claro que el sector de servicios es la principal fuente de ingresos del estado, pero existen varios productos que son exportados por este estado y poco a poco, le han dado una posición comercial de renombre a todos estos productos Quintanarroenses.

2.1 Actividades Principales establecidas en los TLC entre México-Centroamérica

El Tratado homologa y actualiza los compromisos y disciplinas de los acuerdos comerciales existentes entre México y Centroamérica, entre otros, se encuentran los siguientes temas:

Comercio de bienes: aranceles y acceso a mercados; reglas de origen; procedimientos aduaneros; facilitación del comercio; defensa comercial; propiedad intelectual; salvaguardias; medidas sanitarias y fitosanitarias, y obstáculos técnicos al comercio.

Contratación pública.

Inversión: protección a las inversiones y un mecanismo de arbitraje internacional para los inversionistas.

Comercio de servicios: servicios transfronterizos; entrada temporal de personas de negocios; servicios de telecomunicaciones.

Comercio electrónico.

Propiedad intelectual.

Administración del Tratado.

Mecanismo de solución de controversias.

Durante todo el proceso de la negociación se mantuvieron consultas con el sector productivo mexicano para identificar sus intereses y sensibilidades.

México y cinco naciones de Centroamérica firmaron en el 2011 un nuevo tratado comercial que unifica pactos bilaterales previos y busca elevar el intercambio regional con preferencias arancelarias en productos agropecuarios e industriales.

En los últimos años, México ha abierto cupos de importación de azúcar para complementar su consumo interno así como para atender las crecientes exportaciones a Estados Unidos, aunque también como una forma de controlar precios internos.

Centroamérica logró también beneficios para textiles, papel y conductores eléctricos, entre otros productos.

"El principal beneficio es incrementar el comercio en la región, convertirnos en proveedores adicionales de insumos para los países, como parte del tratado, gozando de libre comercio o de preferencias arancelarias", dijo el ministro salvadoreño de Economía, Héctor Dada Hirezi, durante la firma del acuerdo.

México logró beneficios para su importante sector automotriz, que envía la mayor parte de su producción a Estados Unidos, aunque ha elevado sus envíos a América Latina y Europa ante el freno de la economía estadounidense.

El país logró acceso además a productos lácteos, quesos y cigarrillos.

El principal socio comercial de Centroamérica, una región mayormente pobre y golpeada frecuentemente por huracanes e inundaciones, es Estados Unidos, al que la región envía café, azúcar y textiles, principalmente.

A continuación, expongo esas actividades y políticas regulatorias establecidas en cada uno de los tratados. Estas políticas son aplicadas en ambos lados.

México-Costa Rica

COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

Eliminación de aranceles a 70% de las exportaciones no agropecuarias, a partir del 10 de enero de 1995; 20% se desgravó ello de enero de 1999, y el restante 10% se desgravará a partir del 10 de enero de 2004. Acceso inmediato sin pago de arancel a productos como: vestido, textiles, lavadoras domésticas, equipo fotográfico y de cómputo, productos electrodomésticos, radios, teléfonos, vidrio plano, motores, transformadores eléctricos, entre otros. Devolución de aranceles a efecto de utilizar insumos de terceros países en la producción para la exportación, sin pago de arancel, siempre y cuando no se lesionen intereses del otro país. Eliminación de permisos para la exportación, excepto aquellos que sean necesarios para garantizar la seguridad nacional, salud humana, animal y vegetal; se reserva el derecho de establecer restricciones al comercio de hidrocarburos, automóviles usados y prendas de vestir usadas. Eliminación de derechos de trámite aduanero; se impide que los requisitos de etiquetado se conviertan en restricciones al comercio de bienes.

Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

Garantía de bienes producidos en su totalidad en territorio nacional o cuando cumplan con el requisito de valor de contenido regional; así como los bienes que contengan insumos de terceros países y experimenten una transformación sustancial en territorio de alguno de los dos países. Operaciones que no confieren origen, como: dilución de sustancias en agua, desempolvado o lavado y la aplicación de marcas, a efecto de evitar la triangulación de bienes. Establecimiento del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) para los sectores químico, textil, hierro, acero, cobre y aluminio.

Establecimiento de un certificado de origen común a los dos países y una Expedición de resoluciones

Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior

Anticipadas sobre el origen de un bien, a solicitud del importador, exportador o productor.

Sector Industrial y Normas Técnicas

Existencia de principios y disciplinas generales que favorecen la unificación de criterios para la elaboración, adopción, notificación y aplicación de normas técnicas. Atención a problemas específicos que enfrentan ciertos sectores industriales, así como las disposiciones de tipo administrativo.

Armonización de la mayoría de los compromisos con las disposiciones de la Organización de Código de Barreras Técnicas del GATT y las guías de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Eliminación de subsidios a la exportación de productos agropecuarios. Trato no menos favorable que el acordado en productos nacionales en la aplicación de normas técnicas o de comercialización, en relación con el empaque, calidad y tamaño del producto. Acceso inmediato de productos como: pepino, garbanzo, ciruela, durazno, cereza, manzana, tomate enlatado, espárrago en conserva, frutas de clima templado en conserva, jugo de tomate, jugo de uva, entre otros. Desgravación lenta para ciertos productos sensibles como: carnes de bovino y porcino, rosas, crisantemos, granos, oleaginosas, aceites, cacao, chocolates y algunas preparaciones alimenticias. Productos más sensibles como: café, plátano, leche, quesos y embutidos de ave, fueron excluidos del programa de desgravación arancelaria. Establecimiento de reglas y disciplinas claras y equitativas para la elaboración, adopción y aplicación de medidas fitozoosanitarias.

COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

Se contempla la totalidad de servicios, excepto gubernamentales, aéreos, comerciales y financieros; otorgamiento a las diversas actividades que se incluyen en la prestación de servicios, de principios básicos como: trato nacional, trato de nación más favorecida y presencia local no obligatoria. Eliminación de restricciones cuantitativas que aún subsistan para la prestación de un servicio, a través de reuniones al menos cada dos años. Eliminación paulatina de restricciones remanentes de los sectores de servicios liberalizados. Eliminación de requisitos de nacionalidad y

residencia permanente para el reconocimiento de licencias o certificados de estudios; no implica el reconocimiento automático de las profesiones. Facilidad de entrada temporal a personas de negocios que realicen actividades como: servicios de investigación y diseño, manufactura y producción, mercadotecnia, distribución y servicios posteriores a las ventas, inversionistas y personal transferido de plaza, dentro de una misma compañía.

Protección a los inversionistas y a sus inversiones en lo referente a propiedad intelectual; préstamos, reinversiones y transferencia de recursos, bajo los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida; requisitos de desempeño, libertad de transferencias e indemnización en caso de expropiación.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

Establecimiento de un mecanismo que consta de tres instancias: Consultoría, Comisión Administradora y Tribunal Arbitral.

Instituciones

Establecimiento de un órgano superior denominado Comisión Administradora, integrado por el ministro de Comercio Exterior de Costa Rica y el secretario de Fomento y Comercio Industrial de México o personas que se designen. Instauración de un secretariado integrado por secciones nacionales. Creación de comités y grupos de trabajo.

COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

Acceso a las licitaciones públicas con un trato nacional y transparencia en los procedimientos.

Prohibición de exigir requisitos como: transferencia de tecnología, inclusión de porcentajes de contenido nacional o de representación o presencia local para la adjudicación de contratos. Promoción de actividades relacionadas con la identificación de oportunidades para la pequeña y mediana empresa, obteniendo beneficios concretos mediante su participación en esquemas conjuntos. Existencia de un recurso de revisión para inconformarse con los procedimientos de licitación que se consideren injustos; la autoridad revisora facultada para tal efecto, en nuestro país, es la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. Beneficio potencial para las

industrias de bienes de capital, construcción, productos de la industria química y petroquímica, servicios de ingeniería y consultoría, entre otros.

Propiedad Intelectual

Protección a todos los tipos de derechos de propiedad intelectual, mediante los principios de libre circulación de bienes, protección ampliada, trato nacional y trato de nación más favorecida. Cumplimiento de compromisos internacionales como: convenios de Berna, de Ginebra, de Roma, de París, y el arreglo de Lisboa.

Protección de los derechos exclusivos sobre el uso de marcas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Protección a la información de aplicación industrial o comercial guardada confidencialmente.

Protección contra la publicación o utilización de datos experimentales, relativos a la seguridad y eficacia de productos farmoquímicos o agroquímicos que utilicen nuevos componentes. Protección a obras literarias, dramáticas o dramático-musicales, coreográficas, gráficas y plásticas, entre otras. Asimismo, programas de computación y compilaciones de datos.

Protección jurídica para productores de fonogramas, artistas, intérpretes o ejecutantes y emisiones de los organismos de radiodifusión.

Ahora bien, pasemos a las políticas regulatorias establecidas entre México y Nicaragua. De nuevo, estas políticas son aplicadas para ambos.

México- Nicaragua

COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

Eliminación inmediata de aranceles a 45% de las exportaciones; a partir del 10 de julio de 2002 quedarán libres de arancel 33% y ello de julio de 2007, 19%. Trato no discriminatorio a bienes y servicios. Efectiva eliminación de medidas no arancelarias. Prohibición de incrementar el arancel vigente y de adoptar aranceles nuevos sobre bienes originarios. Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros. Otorgamiento de preferencias arancelarias a bienes totalmente obtenidos o producidos en la región, que cumplan con un cambio de clasificación arancelaria específico o con un valor de contenido regional mínimo; el sector automotriz con un valor de contenido regional se calculará únicamente bajo el método de costos. Prohibición de incrementar o establecer derecho aduanero por concepto de servicio prestado en aduana

sobre bienes originarios y eliminación de los existentes ello de julio de 2005. Existencia de formato único para ambas partes del certificado de origen. Resoluciones o dictámenes anticipados a la determinación y certificación de origen de los bienes, a solicitud del exportador, importador o productor.

Sector Industrial y Normas Técnicas

Confirmación de derechos y obligaciones adquiridas en el acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio de la OMC, sobre medidas relativas a la normalización. Prohibición de medidas de normalización discriminatorias y su utilización como obstáculo innecesario al comercio; asimismo, uso de normas internacionales como base para su elaboración, con un objetivo legítimo.

Adopción y aplicación de medidas de normalización sujetas a procedimientos expeditos de notificación, apoyados por centros de información y de un comité, que será un foro de consulta para implementar programas de cooperación técnica y seguimiento a la aplicación de este apartado.

Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Establecimiento de topes de 7% sobre el valor FOB a los subsidios de exportación, eliminándose a más tardar enero de 2007. Trato nacional en materia de normas técnicas y de comercialización. Sujeción de las medidas de normalización a procedimientos expeditos de notificación, apoyados por centros de información y de un comité, como foro de consulta para la implementación de programas de cooperación técnica.

Creación de un comité de vigilancia del cumplimiento de acuerdos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias; creación de grupos técnicos de trabajo en salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos. Promoción de la cooperación técnica y consolidación del sistema sanitario y fitosanitario.

COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

Intercambio de todos los servicios, excepto los gubernamentales, aéreos y financieros. Establecimiento de principios de no discriminación entre proveedores nacionales y extranjeros; trato no menos favorable al que se conceda a terceros países y no obligatoriedad de establecimiento.

Eliminación gradual de barreras a la prestación de servicios profesionales, y

mecanismos para el reconocimiento de títulos y certificaciones. Acceso y uso de redes y servicios públicos de telecomunicaciones con trato nacional, incluyéndose los servicios de valor agregado y uso de redes privadas y comunicaciones ínter- empresariales. Simplificación de procedimientos para la entrada temporal de personas de negocios. Establecimiento de principios que facilitan la entrada temporal de personal transferido intra compañías, visitantes de negocios, comerciantes e inversionistas; establecimiento de patrones de empresas para facilitar la entrada temporal de visitantes de negocios y transferencias intra compañías.

Inversión

Otorgamiento de trato nacional y de nación más favorecida a las instituciones financieras; además se garantiza la libre transferencia de recursos al exterior. Compromiso de no hacer más restrictivas las legislaciones financieras respectivas.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

Prevención o solución de controversias a través de tres instancias: una consultiva y dos contenciosas, de estas últimas una es ante la Comisión Administradora, integrada por los secretarios del ramo, y la otra ante un Tribunal Arbitral, conformado con expertos especializados en la materia. Cumplimiento obligatorio de la decisión que emita el Tribunal Arbitral.

Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior

Solicitud escrita, a petición de parte, para celebrar consultas por una medida vigente o proyecto que se considere incompatible con el tratado o cause anulación o menoscabo de beneficios.

Instituciones

Establecimiento de una Comisión Administradora integrada por el ministro de Economía y Desarrollo, y el Secretario de Comercio y Fomento Industrial de Nicaragua y México, respectivamente. Creación de un secretariado integrado por secciones nacionales designadas por cada uno de los países signatarios.

COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

Acceso preferencial e inmediato a proveedores y productos mexicanos. Participación en licitaciones para la adquisición de bienes y la contratación de servicios y de obra pública no discriminatoria. Incorporación gradual de un mayor número de adquisiciones gubernamentales; a partir de 2002 se duplicará la cobertura inicial, incrementándose las exportaciones, mediante la disminución de los umbrales nicaragüenses.

Propiedad Intelectual

Protección y defensa adecuada y eficaz para los derechos de propiedad intelectual. Concesión de protección más amplia en legislaciones internas de los países signatarios.

Establecimiento libre de un método adecuado para la aplicación de las posiciones, en el marco de los propios sistemas y prácticas jurídicas de los países signatarios. Aplicación de trato nacional y de nación más favorecida.

Otorgamiento de un periodo de protección durante 50 años, como mínimo, respecto a los derechos de autor, de artistas, intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas, así como un periodo de 20 años, como mínimo, a organismos de radiodifusión.

México-Triangulo Norte (Guatemala, Honduras, El Salvador)

COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

Apertura comercial asimétrica para México tanto en tasas base como en plazos de desgravación. Eliminación de aranceles de inmediato para más de la mitad de las exportaciones mexicanas y el resto en plazos de desgravación de 3 a 11 años. Otorgamiento de trato nacional a bienes de las partes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 111 del GATT, de 1994. Existencia de programas de devolución, de diferimiento y de exención de aranceles aduaneros aplicados a bienes exportados. Prohibición de incrementar o establecer derecho aduanero alguno por concepto de servicio prestado por la aduana y eliminación de tales derechos sobre bienes originarios, a partir del 10 de enero de 2001.

Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

Aplicación de un valor general de contenido regional de 50%. Establecimiento de mecanismos para que los bienes originarios gocen de trato arancelario preferencial y verificación del cumplimiento de las reglas de origen. Existencia de procedimientos claros y expeditos para verificar el origen de los bienes. Existencia de certidumbre y seguridad jurídica a través de la expedición de resoluciones o dictámenes anticipados, a solicitud de parte, para la determinación y certificación de origen. Establecimiento de excepciones congruentes con las obligaciones ante la OMC; en relación con el otorgamiento de trato nacional: México podrá mantener, hasta enero de 2006, las disposiciones del Decreto para el Fomento y Modernización de la Industria Automotriz, del 11 de diciembre de 1989, así como cualquier prórroga o modificación a éste. En la eliminación de restricciones a la importación y exportación de bienes: posibilidad de adoptar prohibiciones o restricciones, por parte de cualquier país signatario, de determinados bienes, como los bienes usados.

Reconocimiento de productos distintivos como el tequila y el mezcal. Prohibición de incrementar algún arancel aduanero vigente, así como la adopción de uno nuevo sobre bienes originarios sujetos al programa de desgravación arancelaria, salvo excepciones señaladas. Establecimiento de aduanas específicas sin afectar intereses de las partes. Existencia de niveles de flexibilidad temporal, entre las partes, para bienes clasificados en determinados capítulos; asignándose montos anuales calculados en dólares americanos o su equivalencia en moneda nacional del país signatario respectivo, los cuales serán administrados por el país importador de conformidad con su legislación, como es el caso de los hilos y telas producidos en México, a los cuales Guatemala otorgará tratamiento arancelario preferencial por bienes originarios hasta de 7 500 000 dólares anuales o su equivalencia en quetzales, por un periodo de cuatro años a partir del 1 o de enero de 2001. Existencia de formatos únicos para el certificado y la declaración de origen. Excepción de presentar certificado de origen, o la dispensa de éste, entre otros. Obligación de conservar los registros contables durante cinco años como mínimo, a partir de que se llene y firme un certificado o una declaración de origen.

Sector Industrial y Normas Técnicas

Desgravación arancelaria de forma inmediata a 65% de las exportaciones de México o en un plazo máximo de cuatro años. Acceso inmediato a productos como químicos, autopartes, vehículos pesados y ciertas herramientas; a mediano plazo, productos como llantas, textiles, confección, acumuladores y lápices; a largo plazo (de siete a diez años),

productos como plásticos, pinturas, cables, pilas, plumas, bolígrafos, muebles, tornillos y electrodomésticos.

Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Exclusión, en la negociación del tratado, de productos como azúcar, café y plátano. Acceso inmediato a 30% de las exportaciones de México, poco más de 12% a mediano plazo y 41 % a largo plazo.

Establecimiento de medida de salvaguarda especial para algunos productos sensibles. Cumplimiento de obligaciones internacionales, antes de aplicar un acuerdo intergubernamental sobre bienes, de conformidad con el GATT/94, que pueda afectar el comercio de un bien agropecuario, previa consulta al Comité de Comercio Agropecuario.

Posibilidad de acelerar la desgravación arancelaria prevista en el Programa de Desgravación Arancelaria. Posibilidad de mantener o adoptar una prohibición, restricción o arancel aduanero a la importación de bienes no contemplados en el Programa de Desgravación Arancelaria, de conformidad con los derechos y obligaciones derivados del acuerdo de la OMC.

Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior

Posibilidad de examinar anualmente la incorporación de bienes excluidos del Programa de Desgravación Arancelaria. Abstención para adoptar o mantener prohibiciones o restricciones a la importación y a la exportación de cualquier bien agropecuario.

Existencia de ayudas internas para el sector, conforme a las negociaciones agropecuarias multinacionales dentro del marco del acuerdo de la OMC y que tengan efectos mínimos o inexistentes sobre el comercio o la producción. Prohibición de mantener o adoptar subsidios a la exportación durante cinco años, a partir del 10 de enero de 2001.

Utilización, como marco de referencia, de normas, directrices o recomendaciones de carácter internacional para el establecimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias. Adopción de medidas sanitarias y fitosanitarias basadas en la evaluación de riesgo, considerándose diversos factores, como el de información científica y técnica disponible.

Reconocimiento de zonas libres y zonas de escasa prevalencia de plagas y enfermedades (adaptación a las características sanitarias y fitosanitarias de las zonas de origen y destino del bien).

COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

Aplicación de reglas y disciplinas a todos los sectores de servicios, excepto transporte aéreo. Otorgamiento de principios básicos como el de trato nacional, trato de nación más favorecida y la no obligatoriedad de presencia local como condición en la prestación de servicios. Compromiso de consolidar la liberalización de la mayoría de los sectores, en sus respectivas legislaciones, a través de negociaciones cada dos años, a partir del 10 de enero de 2001. Establecimiento de principios y disciplinas básicas para promover y otorgar certidumbre a las instituciones financieras que se establezcan en territorio nacional; las modalidades y nivel de apertura en este sector se negociarán dos años posteriores al 10 de enero de 2001. Establecimiento de un sistema de información de mercados, a partir de 2001; asimismo, información constante del establecimiento de nuevas disposiciones legales que afecten considerablemente el comercio de servicios. Instituir procedimientos para la negociación futura de acuerdos de reconocimiento mutuo en materia de servicios profesionales. Estudio de la posibilidad de eliminar el requisito de nacionalidad o residencia permanente para el reconocimiento de títulos a prestadores de servicios profesionales en 2001.

Iniciación de negociaciones entre Guatemala, Honduras y México para la apertura del transporte terrestre por carretera, a partir de 2001; eliminación de restricciones al comercio transfronterizo y elaboración de un programa de trabajo para hacer compatibles las medidas de normalización, entre otros. Otorgamiento de trato nacional a los inversionistas respecto al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación, venta u otras formas de enajenación de instituciones financieras análogas e inversiones en instituciones financieras similares en territorio de cualquiera de las partes.

Posibilidad de prestar nuevos servicios financieros y procesamiento de datos similares, previa autorización de país signatario y conforme a su legislación; actividades ordinarias de negocios de dichas instituciones. Negociación, en un plazo no mayor a dos años a partir de 2001, de reservas y compromisos específicos de las partes; Guatemala queda exceptuado de la aplicación de dicho plazo hasta que se establezcan o negocien con México las reservas y compromisos específicos.

Acceso a cualquier red o servicio público de telecomunicaciones, incluyendo los circuitos privados aumentados, ofrecidos en territorio o de manera transfronteriza en términos y condiciones razonables y no

discriminatorio. Así también, se establecen compromisos para evitar prácticas anticompetitivas. Existencia de procedimientos transparentes y no discriminatorios para la prestación de servicios mejorados o de valor agregado.

Existencia de disciplinas que otorgan facilidades a la movilidad de personas de negocios. Disponibilidad de información de medidas migratorias; asimismo, a más tardar en 2002, se preparará, publicará y pondrá a disposición, un documento consolidado que explique los requisitos para la entrada temporal.

Inversión

Existencia de protección y seguridad jurídica a inversionistas y a sus inversiones, así como un mecanismo de solución de controversias. Otorgamiento de un trato no menos favorable al concedido a sus nacionales o a un país tercero.

Prohibición de requisitos de desempeño, que distorsionen el comercio o la inversión, como condicionante al establecimiento de una inversión o el otorgamiento de un incentivo; se garantiza la libre convertibilidad de la moneda y las transferencias al exterior.

Prohibición de imponer u obligar al cumplimiento de determinados requisitos o compromisos en relación con el establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción u operación de una inversión o de un inversionista de cualquier país, parte o no parte del tratado.

Prohibición de nacionalizar, expropiar -directa o indirectamente-, una inversión, o adoptar alguna medida equivalente, salvo algunas excepciones. Promoción y apoyo a la elaboración de documentos de fomento de oportunidades de inversión en sectores económicos específicos y alianzas estratégicas entre inversionistas, y diseño de mecanismos para su difusión; asimismo, la creación, sostenimiento y perfeccionamiento de mecanismos financieros que hagan viables las inversiones.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

Solución de controversias conforme a las disposiciones del TLC, del acuerdo de la OMC o en los convenios de conformidad con este último; podrán resolverse en uno u otro foro, a elección de la parte reclamante. Reducción a la mitad de plazos establecidos para controversias de bienes perecederos o disminuidos aún más, de común acuerdo de las partes, sin

perjuicio alguno. Establecimiento de un mecanismo para la prevención o solución de controversias, basado en principios de equidad, seguridad jurídica y neutralidad; consta de tres etapas, una de naturaleza consultiva y las otras dos contenciosas; una de éstas ante la Comisión de Libre Comercio y la otra ante un Tribunal Arbitral.

Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior

Existencia de medios alternativos para la solución de controversias ante instituciones judiciales y administrativas de carácter nacional. Existencia de un código de conducta para los procedimientos de solución de controversias, que asegura el respeto a los principios de integridad e imparcialidad que las partes otorgan en dicha materia.

Instituciones

Establecimiento de una Comisión Administradora, integrada por ministros o secretarios del ramo, de cada uno de los países signatarios; en caso contrario por sus sucesores. Instalación de comités ad hoc, permanentes o grupos de trabajo y de expertos. Existencia de una Subcomisión Administradora integrada por representantes de las partes, a nivel de subsecretario o viceministro del ramo o sucesores designados.

Creación de centros que ofrezcan información a los productores, consumidores y exportadores; asimismo, de instancias para que las autoridades correspondientes puedan resolver o consultar cualquier asunto sobre normalización.

Establecimiento de comités especiales de consulta.

COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

Reinicio de las negociaciones después de junio de 2002, respecto a compras del sector público, garantizando una amplia cobertura y la aplicación del principio de trato nacional entre los países signatarios, considerándose los avances alcanzados hasta el momento.

Propiedad Intelectual

Establecimiento de obligaciones, conforme a las legislaciones nacionales, sobre adquisición, conservación y ejecución de los derechos de propiedad intelectual, confirmándose las obligaciones y derechos en los tratados y convenciones internacionales suscritos por las partes.

Otorgamiento de protección y defensa adecuada y eficaz para los derechos de propiedad intelectual y asegurar que las medidas adoptadas, para tal efecto, no se conviertan en obstáculos al comercio legítimo. Libertad de establecer el procedimiento adecuado para la aplicación de las disposiciones contempladas en esta materia, en el marco de su propio sistema y práctica jurídica.

Otorgamiento de un trato no menos favorable del que se concede a los nacionales en materia de adquisición, protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual, a reserva de las excepciones contempladas en los convenios de Berna, Ginebra y París, así como en la convención de Roma. Otorgamiento inmediato, y sin condiciones, de toda ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido a los nacionales de cualquier otro país no parte del tratado; quedan exentos de esta obligación los asignados de conformidad con lo establecido en el acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual, relacionados con el comercio.

A grandes rasgos, el Tratado incorpora los compromisos de eliminación arancelaria de los acuerdos originales, con lo que en 2012 quedará libre de aranceles la mayor parte del comercio de México con los cinco países centroamericanos.

Adicionalmente, con excepción de Nicaragua, se incorporaron compromisos de reducción o eliminación de aranceles para algunos productos excluidos originalmente de dichos acuerdos.

Para autos ligeros de transporte de personas y mercancías, y autobuses con peso no mayor a cinco toneladas, se eliminarán los aranceles de importación con Guatemala de manera no lineal al cuarto año de vigencia del Tratado. Con Honduras y El Salvador, desaparecerán dichas cargas de manera no lineal al año diez de vigencia del Tratado, es decir 2014 y 2020 respectivamente.

México es actualmente el quinto mayor exportador de autos del mundo y el primero en América Latina, por lo que este Tratado le permitirá seguir consolidando su presencia en los mercados internacionales. Guatemala, Honduras y El Salvador importan alrededor de mil millones de dólares anuales de autos.

En cartuchos deportivos y reglamentarios, se eliminarán los aranceles de importación con Guatemala de manera inmediata a la entrada en vigencia del Tratado, mientras que con Honduras en el quinto año. Los cartuchos mexicanos ya tienen una fuerte presencia en estos países, pagando aranceles

de importación de 15%, por lo cual su eliminación resultará en mayores exportaciones. Guatemala y Honduras importan alrededor de 5 millones de dólares anuales de estos productos.

Por lo que se refiere a grapas de acero, con Guatemala se eliminarán los aranceles de importación al tercer año de vigencia del Tratado, o sea para el 2013.

En el sector agroalimentario, con Guatemala, México obtuvo acceso libre de arancel en cigarrillos, leche evaporada y condensada, además de un cupo de 400 toneladas para quesos frescos y madurados que se incrementará hasta alcanzar 580 toneladas en el décimo año, plazo en el que además se revisará dicho monto. En el caso de Costa Rica, se consiguió acceso inmediato en cigarrillos; en un plazo de 9 años mermeladas y pastas de frutas, y en uno de 6 años embutidos de pollo. Asimismo, con El Salvador, los aranceles para mayonesas se eliminarán gradualmente en 10 años y para cigarrillos de manera inmediata; con Honduras, los aranceles para esos mismos productos se eliminarán con la entrada en vigor del Tratado.

En ese mismo sector y en el pesquero, México hizo algunas concesiones que no afectan al sector productivo nacional: una cuota de 1,250 puros con Honduras, con un crecimiento anual de 5%; consolidación de arancel de Nación Más Favorecida en cero por ciento para lomos de atún con El Salvador; y asignación de participaciones en el cupo unilateral para importar azúcar sólo cuando México requiera importar por desabasto (Guatemala 22%, El Salvador 8%; Honduras 8% y Costa Rica 5%, además de la vigente con Nicaragua de 10%).

En materia del régimen de origen, es decir, las condiciones para que los productos puedan beneficiarse de las preferencias arancelarias del Tratado, se lograron resultados muy importantes.

Entre ellos resalta la homologación del 98.2% de las reglas de origen específicas de los acuerdos existentes. Esto se traducirá en la reducción de los costos de transacción para los empresarios mexicanos al contar con un sólo conjunto de reglas para la exportación de sus productos en condiciones preferenciales a los cinco países centroamericanos en lugar de los tres existentes actualmente. Destacan algunos casos en donde dichas reglas se flexibilizaron por así convenir a los intereses de México, entre los que destacan autos y tractocamiones (reducción del valor de contenido regional de 50% a 35%), tractocamiones, semirremolques, químicos y preparaciones lácteas maternizadas (excepto con Costa Rica).

Asimismo, se mantiene un Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) para dar espacio a los empresarios de la región para proveerse de insumos de fuera de la misma sin perder la preferencia arancelaria cuando no exista producción regional de dichos insumos. Este mecanismo aplica fundamentalmente para el sector textil-confección, y de manera muy acotada en algunos productos del sector papel y eléctrico.

Es importante mencionar que se establecen mecanismos en materia aduanera para controlar las operaciones de comercio de bienes entre México y Centroamérica en el marco del Tratado, evitando con ello la posible triangulación de comercio, y brindando certidumbre y seguridad jurídica a los productores, exportadores e importadores. Se aplicarán procedimientos claros para la certificación y verificación del origen.

En materia de obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias, destaca la creación de un mecanismo ágil para la atención de preocupaciones comerciales de ambas partes. Ello contribuirá a evitar que las normas se conviertan en obstáculos injustificados al comercio.

Por lo que se refiere a servicios, se incorporó un capítulo de telecomunicaciones que establece las reglas para los operadores de servicios de telecomunicaciones de todos los países.

De la misma manera, se negoció un capítulo de comercio electrónico para evitar la imposición de aranceles a transmisiones electrónicas y desarrollar acciones de cooperación. Esto es para mejor "La disponibilidad de una visión empresarial apoyada por la avanzada tecnología de información para mejorar la eficiencia y la eficacia dentro del proceso comercial." (EC Innovation Centre, 2008). En otras palabras, esto permitirá una total transparencia para los países involucrados facilitándoles todo tipo de información que les facilitará el intercambio de bienes y servicios.

Finalmente, respecto a la administración del Tratado, se mejoraron algunas funciones de la Comisión con el propósito de hacer más eficiente y ágil la adopción de ciertas decisiones. Asimismo, se establece la posibilidad de que la Comisión se reúna de manera bilateral para adoptar decisiones respecto de asuntos entre México y cualquiera de los países de Centroamérica.

2.2 Actividades establecidas por el tratado y que se llevan a cabo en Quintana Roo.

Quintana Roo busca concluir negociaciones del tratado de libre comercio con Centroamérica, del que se espera que la región sureste del país sea la principal beneficiada.

Tan sólo en la fronteriza zona libre de Belice el intercambio comercial con México es de 110 millones de dólares al año.

José Julio Aranda Manzanero, delegado de la Secretaría de Economía en Quintana Roo, aseveró que uno de los grandes potenciales con los que cuenta la entidad para convertirse en un centro logístico exportador e importador de mercancías hacia Centroamérica es el Aeropuerto Internacional de Cancún, así como el segundo puente internacional México-Belice que está próximo a entrar en operaciones.

A partir de las negociaciones que iniciaron hace dos años -entre México, Belice, Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Panamá y Honduras- una veintena de empresarios quintanarroenses, que ya provee a la industria turística de la Riviera Maya, vio un amplio nicho de negocios en la zona turística de Petén, Guatemala, y los desarrollos ecoturísticos del sur de Belice, que carecen de una proveeduría de calidad en alimentos, bebidas e insumos hoteleros, que muy probablemente entren en el paquete de exención de aranceles que está en negociación, dijo el funcionario.

Aranda Manzanero explicó que el tratado será parcial, puesto que se está buscando facilitar el intercambio de ciertos productos en los que ambas regiones pueden aprovechar nichos potenciales que no afecten sus respectivos mercados.

En el caso de México, actualmente ya exporta hacia Centroamérica todo tipo de manufacturas, mercancías eléctrico-electrónicas, tecnología, autopartes y algunos productos textiles.

“De allá hacia acá” principalmente se importarían materias primas como cacao, plátano, café, así como una importante lista de productos manufacturados de los que ellos son distribuidores desde sus grandes centros logísticos como Puerto Limón, en Costa Rica, y Puerto Colón, en Panamá.

La ventaja competitiva de México frente a Centroamérica es el desarrollo logístico en infraestructura de comunicaciones que permitirá crear un corredor comercial, tal como se planeaba en el Plan Puebla-Panamá o Plan Mesoamericano.

“El puente internacional México-Belice, el Aeropuerto internacional de Cancún, la conclusión de las carreteras que conectan Chiapas y Tabasco con Centroamérica son fortalezas que permitirán un flujo importante de mercancías manufacturadas de toda la región sureste del país hacia nuestros socios centroamericanos”, explicó.

Aunque ya existen Tratados de Libre Comercio (TLCs) con Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, el tratado regional de comercio simplificará en un solo bloque toda la normatividad arancelaria, de impuestos y fitozoosanitarias.

Ahora bien, pasando a determinar cuales son aquellos bienes que se comercializan en los diferentes tratados, de manera obvia con lo mencionado en las hojas anteriores, se sabe que la mayor exportación de Quintana Roo es el servicio de sus habitantes. Cada año es mayor el número de gente preparada como chefs, hoteleros y prestadores de servicios que salen del país para ser contratados en otras naciones.

Pero no solo esto exporta Quintana Roo, ya que existen varios productos que han salido de nuestro estado así como otros campos que se han ido elaborando y se han integrado a la gran gama de productos de exportación.

Quintana Roo aumento sus exportaciones en poco mas del 40 por ciento, de acuerdo a Fernando Escamilla Carrillo (2010), ex delegado federal de la Secretaria de Economía, el Estado facturó casi 95 millones de dólares principalmente en teléfonos celulares, calizas y triturados así como también frutas y hortalizas.

Entre las frutas y hortalizas encontramos mango, aguacate, tomate rojo, pepino y maíz. Estos productos son exportados tanto a Estados Unidos como ha países europeos, centroamericanos y sudamericanos, pero eso sí, en menor cantidad. La exportación de estos productos se ha ido incrementando debido al gran auge y apoyo que han recibido los invernaderos en la localidad de Felipe Carrillo Puerto. Actualmente se producen chile habanero y pepino inglés.

“Hoy por hoy los teléfonos celulares han desplazado a las calizas y triturados por que estos productos exportaron 43 millones de dólares contra 31 millones de dólares en calizas y triturados a esto le siguen las exportaciones de frutas y hortalizas con casi cinco millones de dólares que es la sorpresa en nuestro reporte por que hasta hace dos años ni siquiera teníamos registro de actividad alguna de lo que son los invernaderos de Felipe Carrillo Puerto”, informó Fernando Escamilla, (2011).

Señaló que a esta lista le siguen las exportaciones de productos derivados de la caña de azúcar pues de acuerdo a las cifras se logro superar los cuatro millones 500 mil dólares, Fernando Escamilla Carrillo destacó que en la siguiente posición se encuentran los productos madereros los cuales obtuvieron tres millones 520 mil dólares en ventas sobre todo en duelas y pisos procesados.

Fernando Escamilla Carrillo, expresó que en el escenario nacional Quintana Roo se encuentra en el lugar 28, aunque aclaró que esta cifra se refiere al balance comercial y no al de servicios en donde el Estado se ubica en el lugar número sexto (2011).

2.3 Plan Puebla-Panamá

El Plan Puebla-Panamá (PPP) es un megaproyecto, que pretende impulsar el desarrollo económico y social en una región ubicada desde sur sudoeste de la nación azteca hasta Panamá, que supera el millón de kilómetros cuadrados y en la que habitan alrededor de 64 millones de personas, de las que el 43% son mexicanos y el resto centroamericanos. Abarca los estados mexicanos de Puebla, Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, y Yucatán y todos los países ubicados en el istmo centroamericano hasta Panamá, incluyendo Belice.

Uno de sus propósitos es impulsar la construcción de un conjunto de corredores que faciliten la circulación de las mercancías. El PPP simplifica a una Mesoamérica conectada por proyectos de infraestructura (carreteras, interconexión eléctrica, fibra óptica, puertos, etcétera) y un corredor biológico, sin que asomen el bosquejo de proyectos de educación, salud, vivienda y otros vinculados con el bienestar.

El fuerte componente de inversión en infraestructura es elemento importante que permitiría mejorar los enlaces con los mercados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la Unión Europea (UE), y a la vez reducir los costos y por esta vía ganar competitividad. La lógica que da coherencia al PPP es aquella que justifica la maximización de beneficios y minimización de costes de las empresas.

También contempla inversiones en infraestructura hidro-agrícola, convenios de bio-prospección, elemento clave para las empresas farmacéuticas transnacionales que ven en las selvas y bosques del sureste mexicano y de Centroamérica un apreciado botín que les permitiría apropiarse, por medio de las patentes, de los microorganismos y otras formas de vida allí existentes. También se busca la «integración energética» de Mesoamérica.

Dicha alianza entre el tiburón y la sardina sería una forma de disfrazar el suministro de energía al centro del poder imperial y garantizar sus intereses de seguridad nacional. Al mismo tiempo, el PPP es un proyecto que servirá para gestionar créditos; es decir, para acumular más deuda. Washington seguirá utilizando la política de la deuda como un arma de dominación al servicio de sus intereses.

En consonancia con los objetivos del ALCA de crear una política energética liberalizada (controlada por las empresas transnacionales generadoras de energía), un mercado continental de agua y un sistema «agro empresarial» de producción de alimentos con fines de lucro; el PPP también se perfila hacia la liberalización de actividades estratégicas como son el petróleo, el gas natural, los cursos de agua, las reservas forestales y la biodiversidad, que sin duda representan apetecidos nichos para las inversiones privadas extranjeras.

El PPP pretende convertir a Mesoamérica en una región maquiladora, con base en la ventaja comparativa salarial de la mano de obra: se crearán empleos para «una fuerza de trabajo sin capacitación». Lo que responde al interés de las maquiladoras, que amenazan con abandonar la franja ensambladora del norte de México ante «los altos costos de producción, la excesiva regulación, el encarecimiento de la mano de obra y la defectuosa infraestructura». Para evitar que las maquiladoras abandonen la región en busca de otros mercados, el PPP trata de habilitar la región mesoamericana con una política de exenciones fiscales y subsidios a las empresas que allí se instalen, y ofreciéndoles mano de obra con sueldos de ganga y sin beneficios sociales (Moreno, 2005).

El PPP forma parte de un proyecto de alcance geoestratégico continental de EEUU, en el que participan sectores del gran capital financiero, consorcios multinacionales y las oligarquías de los países del área mexicano-centroamericana. El PPP no es proyecto nuevo, sino que forma parte del plan geoestratégico del TLCAN y que piensa operar como caballo de Troya del
ALCA.

En la nueva fase de expansionismo del capitalismo, el ALCA es la herramienta que EEUU necesita en la competencia por el poder mundial que se libra en torno a tres mega mercados: el del yen (bajo la hegemonía de Japón), el del marco (Alemania-Francia) y el del dólar (Estados Unidos). Es decir, el PPP responde a los intereses de seguridad nacional y forma parte de un reposicionamiento geoestratégico de EEUU en América Latina ante el descontento popular creciente producido por las políticas neoliberales. Lo que está en disputa son los vastos recursos acuíferos, de

hidrocarburos, madera y biodiversidad hasta ahora vírgenes. Debido a la abundancia de agua, ambas zonas son consideradas idóneas para el nuevo patrón técnico de producción del siglo XXI, en particular la biogenética, las plantas forestales comerciales y de la energía eterna a base de hidrógeno. A lo que se sumará la "biopiratería" de los conocimientos etnobotánicos y farmacéuticos ancestrales de la población maya, que pretenden ser patentados por compañías transnacionales.

El impacto positivo que podría generar a una región sumamente pobre, es que sectores de la población podrá acceder a un empleo de mala calidad, poco remunerado y sometido a un alto nivel de explotación que aportarán las maquiladoras y las zonas francas, cuya masiva presencia en el área será una de las principales expresiones de este plan.

Al haber desplazado los EEUU hacia el Pacífico el grueso de sus transacciones comerciales, razón por la cual debe buscar mejores rutas de acceso terrestre o marítimo a ese mar. En la medida en que el 80 por ciento de su actividad económica se encuentra ubicada entre el río Mississippi y la costa del Atlántico, y considerando que las montañas del oeste representan un obstáculo costoso de remontar, se entiende la necesidad que tiene el Este para buscar, en los territorios de México y Centroamérica, rutas más cortas y/ o menos escarpadas para cruzar hacia el Pacífico.

La industria de EEUU necesita que las tierras y materias primas de la región mesoamericana entren al «mercado globalizado», dominado por los tiburones transnacionales y sus socios locales. Se trata de una nueva operación que se vincula con las privatizaciones, las desregulaciones económicas y ambientales para la inversión extranjera y el llamado «libre comercio», que permitirá el dominio absoluto de las grandes corporaciones transnacionales sobre los recursos de Mesoamérica, incluida la apropiación intelectual y usufructo de los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas.

La acumulación de capital necesita conectar (comunicar) esa zona de importancia geopolítica mediante «corredores multinodales» (redes de carreteras, ferrocarriles y puertos bajo control privado) para desplazar y enviar a los centros del comercio mundial los contenedores con mercancías (materias primas, cultivos de plantación e invernadero para la exportación, productos ensamblados de las maquiladoras). Los países contraerán más deuda condicionada con el BID, el FMI y el BM, con el fin de financiar las obras de infraestructura necesarias para facilitar la extracción intensiva de bienes naturales, lo que a su vez producirá impactos sociales y ambientales

negativos irreversibles, lo que conlleva al círculo vicioso de la deuda externa.

El PPP debe leerse y estudiarse en el contexto geopolítico internacional para desentrañar sus propósitos, sobre todo debido al impacto devastador a la naturaleza, a la pérdida de identidad, cultura y formas de organización, principalmente de las comunidades indígenas. Forman parte de un proyecto geoestratégico continental en el que participan sectores del gran capital financiero, consorcios multinacionales y las oligarquías de las áreas mexicana y centroamericana.

No cabe duda que la propuesta de conectividad del PPP se acopla plenamente con la apuesta de los gobiernos de la región por el fomento de la actividad maquiladora. Ante el divorcio de la política económica salvadoreña y el sector real, durante el último lustro, la maquila se convirtió en la actividad económica más dinámica y que junto a la expulsión anual de un importante número de ciudadanas y ciudadanos hacia Estados Unidos, representan las dos piezas claves para el crecimiento de la economía.

La lógica de la conectividad también contribuye a consolidar un modelo regional basado en la actividad maquiladora, que además de servir a la contención migratoria de la población mesoamericana hacia Estados Unidos, perfila a la región como una zona de ensamblaje, con el atractivo de los incentivos fiscales para las empresas, fuerza de trabajo barata, y la inminente posibilidad de reducir los costes de transporte con la construcción de los canales secos y puertos marítimos que favorezcan el traslado de los productos hacia los mercados de exportación.

A pocos escapa el conocimiento de las precarias condiciones en que laboran la mayoría de las mujeres y hombres en las empresas maquiladoras. En un contexto en el cual la economía crece sin generar empleo, la consolidación y extensión de la actividad maquiladora supone avanzar hacia una mayor flexibilización del mercado laboral y precarizar aún más las condiciones de vida de la población.

El territorio continental de nuestro país, en términos generales, es frágil. Esto indica que se requiere de un manejo cuidadoso de los recursos naturales para su uso actual y futuro. La suma de las categorías de alta y muy alta fragilidad suma poco más del 80 por ciento del territorio nacional. Los estados con los más altos niveles de fragilidad son Quintana Roo y Campeche, con el 88 y el 61 por ciento de su superficie en la categoría de muy alta fragilidad, respectivamente. Del resto de los estados de la región, el único que sobresale por tener una alta proporción de su superficie con

fragilidad media es Veracruz (con el 43 por ciento de su territorio en dicha condición).

La región contribuye al 18,1% del Producto Interno Bruto. Entre los dos, Veracruz y Puebla generan más del 45% del PIB de la región, pero los otros estados contribuyen con menos del 10% del PIB de las naciones total. El PIB per cápita en casi todos los estados de la región se ha mantenido por debajo de la media nacional. La participación del sector primario en el total del PIB ha sido siempre superior a la media nacional. Los siguientes estados demuestran un mayor nivel de participación en la especialización de las actividades primarias del estado: Oaxaca (13,45%) y Chiapas (11,74%), en comparación con Quintana Roo (debido al desarrollo del turismo) y Campeche, Yucatán y Puebla. Los estados de la región interior, Campeche y Puebla, se destacan por su alto grado de especialización en el sector secundario. Quintana Roo y Guerrero son los estados con el menor nivel de industrialización (Pickard, 2002).

Dado el estado de los recursos naturales de las entidades de la región parece factible aspirar a un desarrollo sustentable del Sur Sureste, con un crecimiento económico alto y un manejo sostenido de recursos naturales. Sin embargo, debido a la fragilidad de sus recursos, estados como Quintana Roo y Campeche requieren de un desarrollo económico basado en un aprovechamiento de sus recursos naturales de muy baja presión, ya que sus ecosistemas pueden ser deteriorados con facilidad y su recuperación sería muy difícil. El resto de los estados de la región, a excepción de Veracruz, también presentan serias restricciones de explotación de sus recursos naturales, por lo cual deben buscarse esquemas de desarrollo económico de bajo impacto.

Esta región es la parte más estrecha de las Américas y es sin duda estratégica, ya que el comercio Este-Oeste va a crecer dramáticamente con la entrada de China en los mercados mundiales. El nuevo campo de la biotecnología ha estimulado el interés en esta zona, una de las más ricas en diversidad biológica en el mundo. Y la región cuenta con numerosos sitios arqueológicos mayas, playas de aguas cristalinas y (todavía) relativamente no contaminadas aguas del Caribe, las cuales sirven para atrapar los dólares de los turistas (Pickard, 2002).

Hoy en día, el atraso es evidente: la infraestructura es deficiente o inexistente, los indicadores socioeconómicos de África, y, como es lógico, la región está plagada de continuos conflictos sociales, a menudo marcada por movimientos armados que exigen una reforma o revolución.

2.4 Conclusiones

Los compromisos pactados por los países en los acuerdos están claras: se permitirá un acceso inmediato a los mercados reduciendo precios de aranceles para una gran variedad de productos, así como también se mencionan a aquellos organismos encargados de la regularización del comercio. Creo que un detalle que se debe de cuidar precavidamente en esta apertura es el cuidado del medio ambiente. Abriendo fronteras ocasionará un incremento en las importaciones y exportaciones de productos que a veces estos incluyen productos químicos que pueden dañar al ecosistema.

Aunque parezca que todo puede resultar de forma óptima tras la integración, debemos considerar que cada país tiene habilidades y características diferentes que así como pueden obtener grandes beneficios, a la larga todo esto puede tener una gran repercusión en la sociedad. En lo último, no me refiero solo a la economía, sino también al bienestar de cada habitante, cada empleo que se pierde o que la contaminación crece.

Haciendo a un lado este aspecto, hay que tener bien en claro cuales de estos productos son elaborados en Quintana Roo y cuales de las actividades se llevan a cabo en este estado. Lo que se busca es la facilitación a la hora de intercambiar ciertos productos, para que así cada uno de los países aproveche sus ventajas productivas y no se vean afectados sus respectivos mercados, es decir, que puedan satisfacer su mercado interno y las de México. Quintana Roo, en los últimos años, se ha ganado un lugar sobresaliente en la aportación de materia para exportación. El estado, haciendo un lado que su mayor ventaja es el turismo, su gama de productos ha crecido. Quintana Roo ahora exporta teléfonos celulares (tecnología) y, mediante apoyos al campo, ha podido exportar más frutas y verduras. Todo esto quiere decir que después de la apertura comercial con Centroamérica, ha existido un desarrollo económico en Quintana Roo, ya que ahora se tienen registros de actividades manufactureras que antes no se tenían.

Ahora bien, en el siguiente capítulo analizaremos las cuentas comerciales entre México y los países centroamericanos para tener una visión más clara del impacto en la economía de los países después de la firma de los tratados de libre comercio.

Capítulo 3. Cuentas Comerciales entre México y Centroamérica, 2000-2010

De México, Centroamérica y el Caribe, a las empresas transnacionales del mundo desarrollado les interesan sus ventajas de localización. Primero para aprovechar los bajos costos laborales y ambientales y segundo para minimizar fletes hacia un gran mercado.

Hemos explicado y considerado las causas, tendencias y objetivos de la política económica exterior, que han conducido a la celebración de tantos tratados de libre comercio en México. Lo que pretendemos con este capítulo es analizar dichos objetivos generales, específicos y los que se consideraron de los tratados, con los resultados o con el desempeño real de los mismos, a través de un análisis de las exportaciones e importaciones, partiendo de lo general a lo específico, comenzando con el comercio total y pasando a los países con los que hemos firmado algún acuerdo de libre comercio. Teniendo en cuenta que “[l]a relación económica de un país con el exterior se refleja en su balanza de pagos. El desequilibrio en la balanza de pagos es, a su vez, la manifestación de un proceso de desajuste entre el crecimiento económico y el comercio exterior” (Villareal, 1982:22).

Por lo tanto, se hace un análisis de las exportaciones e importaciones, tomando en cuenta como objetivo las variaciones en balanza de pagos.

Después veremos algunos efectos de los TLC's y diversos indicadores que nos permiten enriquecer los resultados, como pueden ser el crecimiento económico y el desarrollo económico.

3.1 El monto de las cuentas comerciales como resultado de los tratados entre México y Centroamérica.

Con la firma de los tratado de libre comercio, desde 1994, se buscó una integración económica de México con Centroamérica, el comercio intrarregional creció, se crearon nuevas fuentes de trabajo, surgieron nuevas actividades económicas, y con ellas, se hicieron más grandes las clases urbanas en la región. Pronto, los beneficios se trasladaron al pueblo centroamericano, que vio por primera vez, en forma rápida, los efectos positivos del comercio internacional. Sin embargo, los países continuaron exportando productos tradicionales a terceros mercados, y dependiendo, en gran medida, de los ingresos provenientes de ese comercio, para financiar los requerimientos de la industrialización parcial en el área.

Cuando los problemas políticos se hicieron más que obvios, y el mercado regional se había tornado estrecho, las balanzas de pagos de los países y la débil situación internacional condujeron al replanteamiento del esquema integracionista en Centroamérica.

Sin embargo, la pregunta continúa latente: este renacimiento integracionista es permanente o seguirá el mismo destino de desencanto de los sesentas? La respuesta está quizás, en el diferente contexto en el cual se visualiza la integración económica en la actualidad.

En primer lugar, la integración centroamericana se está desarrollando en el marco de una economía mundial crecientemente globalizante. La integración se mira como una forma de mejorar la cooperación en el mundo, y no como una defensa de los países en vías de desarrollo en contra de los países industrializados.

En segundo término, el hartado debate entre el desarrollo hacia adentro y el desarrollo hacia afuera ha sido superado. Todos los países centroamericanos, así como la inmensa mayoría de los países del resto del mundo, siguen una política de apertura al comercio internacional y tienden a remover todos los sesgos anti exportadores de sus economías. Este fenómeno ha conducido a cierta convergencia en el menú de las políticas de los países, facilitando la "naturalidad" del proceso integracionista. México es un país donde se tienen muchas ventajas que hasta hoy no han sido aprovechadas en su totalidad por su gente, lo cual lo ha llevado a guardar una posición recesiva con respecto a otras naciones. El rezago cultural, educativo y económico son factores importantes que marcan las diferencias entre los países más desarrollados y nosotros. A pesar de ser México, una nación rica en historia, cultura y tradiciones, recursos naturales, variado en entornos geográficos, rico en biodiversidad, en población, -por mencionar tan solo algunos aspectos- nos encontramos en una severa crisis económica y con el reto de salir adelante o morir en el intento. Lo que México necesita es una cultura integral que fusione las bondades propias con las perspectivas emprendedoras de otras naciones, combinada con una educación que fortalezca el amor a la patria, la visión de progreso y la disciplina como agente impulsor.

Ahora veremos cómo está distribuido el comercio total de México en porcentaje y en número, con el fin de proporcionar un panorama general del mercado exportador e importador. Por lo tanto, es importante antes que nada mostrar como se encontraba dividido el comercio de México. El cual se encuentra dividido de la siguiente forma: El 90.5% de las exportaciones totales van a Norteamérica, de los cuales el 89% se dirigen a Estados Unidos, el 3.4% va a la Unión Europea, con los países de ALADI

exportamos 1.4%, con Centro América tan solo el 0.9%, con AELC el 0.43%, a Japón exportamos el 0.36%.

Es decir, el resto del mundo posee el 3.01% de las exportaciones de México en donde podemos incluir a un país con el que tenemos Tratado de Libre Comercio y tan solo representa el 0.04% de las exportaciones de México, y es Israel. Sin embargo, dentro del grupo antes mencionado de ALADI encontramos países con los que México posee Tratado de Libre Comercio y las exportaciones no son mucho mayores que Israel, por ejemplo, Chile tan solo representa el 0.19% de las exportaciones de México.

En cuanto a las importaciones, encontramos un panorama más diversificado, con Norte América importamos el 64%, si bien es elevado no es como las exportaciones que representan el 90%. De la Unión Europea importamos el 10.4% del total de importaciones. De China el 5.50%, de Japón el 4.40% y, de los países de ALADI el 3.80%. Todos estos países representan el 88.1% de las importaciones de México, sigue siendo elevado pero es un mejor panorama que el de las exportaciones, por ejemplo, dejamos al resto del mundo el 21.9% de las importaciones restantes, comparadas con el 3.01% que las exportaciones dejan al mundo.

Tabla 5

Porcentaje que Ocupan los Países en el Comercio de México, 2006

Países	Exportaciones	Importaciones
ALADI	1.45%	3.80%
Centro América	0.90%	0.50%
Unión Europea	3.39%	10.40%
AELC	0.43%	0.53%
NIC's	0.40%	5%
Japón	0.36%	4.40%
Panamá	0.21%	0.02%
China	0.28%	5.50%
Israel	0.04%	0.18%
Norte América	90.50%	64%
Estados Unidos	89.00%	62%
Resto del Mundo	2.05%	5.30%
Total	100%	100%

Fuente: "Sistema de Inteligencia Comercial," Secretaría de Economía.2006

Estos datos son con el fin de presentar como esta distribuido el mercado exportador e importador de México. En resumen, Estados Unidos nos compra casi todo, dejando el 11% de las exportaciones de México a todos los demás países del mundo, en donde ese 11% no se distribuye equitativamente, también tiene tendencias grandes comparadas con el resto,

como puede verse en la tabla anterior, hablando específicamente de Canadá y la Unión Europea. En cuanto a importaciones estamos un poco más diversificados, pero no deja de existir la tendencia principalmente hacia Norte América y la Unión Europea. Dicho esto, pasemos a un escenario más reciente como lo es el 2010.

Dentro de los objetivos de los tratados que se han firmado encontramos también el de incrementar las exportaciones y quizá incrementar un poco o mantener las importaciones dentro de cada acuerdo. Comenzaremos analizando las exportaciones.

Tabla 6

**COMERCIO DE MEXICO CON CENTROAMERICA A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS TLC VIGENTES
(millones de dólares)**

Exportaciones						
Concepto	Año de entrada en vigor	Año previo a la entrada en vigor	Año 2010	Participación en CA 2010	Crecimiento	CPA
Costa Rica	1995	94.6	805.8	22.0	751.4	15.3
El Salvador	2001	306.9	657.7	18.0	114.3	8.8
Guatemala	2001	573.6	1,467.0	40.1	155.7	11.0
Honduras	2001	148.6	424.4	11.6	185.6	12.4
Nicaragua	1998	88.6	307.3	8.4	246.7	10.9

Fuente: Secretaría de Economía. 2011

En la tabla anterior podemos ver que después de la entrada en vigor del tratado con cada uno de los países, México ha incrementado de manera sorpresiva sus exportaciones. La última columna nos muestra el crecimiento promedio anual (CPA) del comercio que México mantiene con estos países. Costa Rica es el que más crecimiento ha presentado, es decir en 1994 año anterior a la entrada en vigor las exportaciones eran de 94.6 millones de dólares y para 2010 son de 805.8 millones de dólares. De ahí, sigue Honduras que para ese periodo de tiempo registra un incremento de casi el tripe, pasando de 148.6 millones de dólares a 424.4 millones. Ahora bien, el que registra una mayor participación es Guatemala y aquí podemos ver que México tiene exportaciones e 1,467 millones de dólares con este país. Los que registraron menor crecimiento, aunque positivo, son El Salvador y Nicaragua, siendo este último el que menor participación tiene.

Pasemos ahora a analizar las importaciones, en la siguiente tabla se detalla la evolución de las importaciones de México con los países Centroamericanos.

Tabla 7
COMERCIO CON CENTROAMERICA A PARTIR DE LA
ENTRADA EN VIGOR DE LOS TLC VIGENTES
(millones de dólares)

Importaciones						
Concepto	Año de entrada en vigor	Año previo a la entrada en vigor	Año	Participación en CA 2010	Crecimiento	CPA
			2010			
Costa Rica	1995	27.6	1,902.0	65.8	6,801.7	32.6
El Salvador	2001	19.8	105.2	3.6	431.3	20.4
Guatemala	2001	90.8	488.4	16.9	437.8	20.6
Honduras	2001	13.3	272.4	9.4	1,952.2	39.9
Nicaragua	1998	11.4	124.1	4.3	983.9	22.0

Fuente: Secretaría de Economía, 2011

Estos datos nos permiten ver que en todos los casos las importaciones aumentaron, lo cual es bueno en términos generales cuando el crecimiento es proporcional con las exportaciones, pero no fue así en todos los casos. El país que registra el mayor incremento es Costa Rica, aunque el crecimiento promedio anual mayor pertenece a Honduras con 39.9 millones de dólares. Esto quiere decir que México importa de Costa Rica la mayor cantidad de productos con una participación de más de la mitad (65.8%) y debido a esta acción comercial el país que ha visto un mayor crecimiento en su economía es Honduras pues, aunque con una participación del 9.4% proporcional, ha logrado superarse cada año que pasa.

Pasemos a ver el saldo en la balanza comercial para determinar si en alguno de los casos existe un déficit y un superávit.

Tabla 8
Balanza Comercial, 2010

Balanza Comercial			
Concepto	Año de entrada en vigor	Año previo a la entrada en vigor	Año
			2010
Costa Rica	1995	67.1	-1,096
El Salvador	2001	287.1	552.5
Guatemala	2001	482.8	978.6
Honduras	2001	135.3	152.0
Nicaragua	1998	77.2	183.2

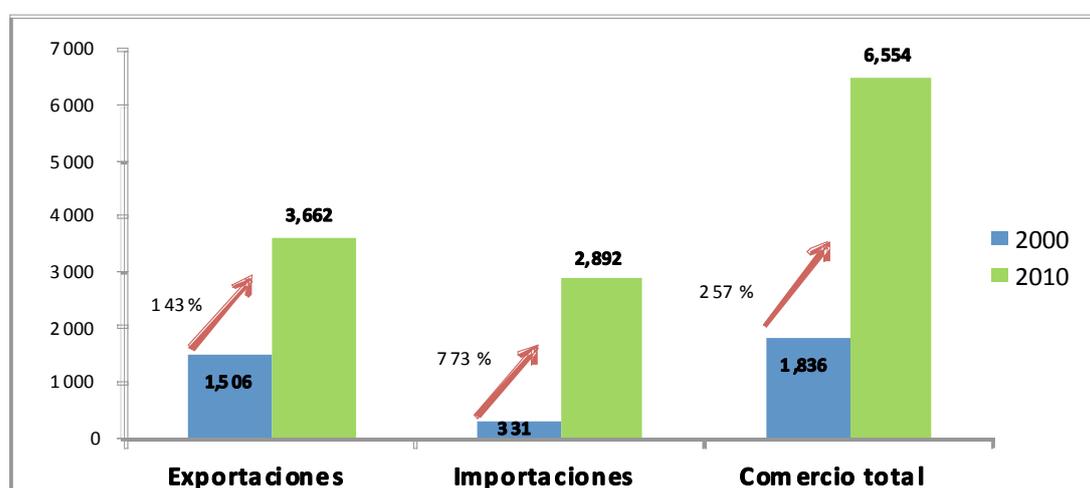
Fuente: Secretaría de Economía. 2011

El único caso que presenta un déficit es Costa Rica, pues en 1994 presentaba 67.1 millones y ahora cayó bastante hacia un déficit de 1,096. En el caso de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua sucedió algo diferente: estos países se mantuvieron en superávit e incrementaron significativamente su balanza comercial. Este es un buen indicador debido a que nos dice que la situación comercial con respecto a México de los antes mencionados mejoró notablemente.

Ahora bien, pasemos a ver la gráfica de abajo. Se puede apreciar el comercio total entre Centroamérica y México en donde se puede apreciar tanto los incrementos en las exportaciones como para las importaciones.

Gráfica 2

Comercio México-Centroamérica:2000, 2010 (Millones de Dólares)



Fuente: Secretaría de Economía, 2010

Se puede apreciar que el comercio total ha crecido en un 257% pasando de 1,836 millones de dólares que se tenían en el 2000 a 6,554 millones en el 2010. El mayor crecimiento se registra en las importaciones. El notable incremento en las importaciones puede ser un mensaje positivo para México ya que significa la causa por las cuales se muestra un déficit con Costa Rica. Pues quiere decir que Costa Rica sigue comprándole a México aun estando en números negativos, y pues México sigue recibiendo grandes ingresos como resultado de este comercio. Y aunque también han aumentado las exportaciones del 2000 al 2010, el crecimiento promedio anual está muy desproporcionado. Habrá que tener un gran cuidado en este aspecto, ya que de seguir aumentando a una mayor velocidad que las exportaciones puede ocasionar déficits con otros países.

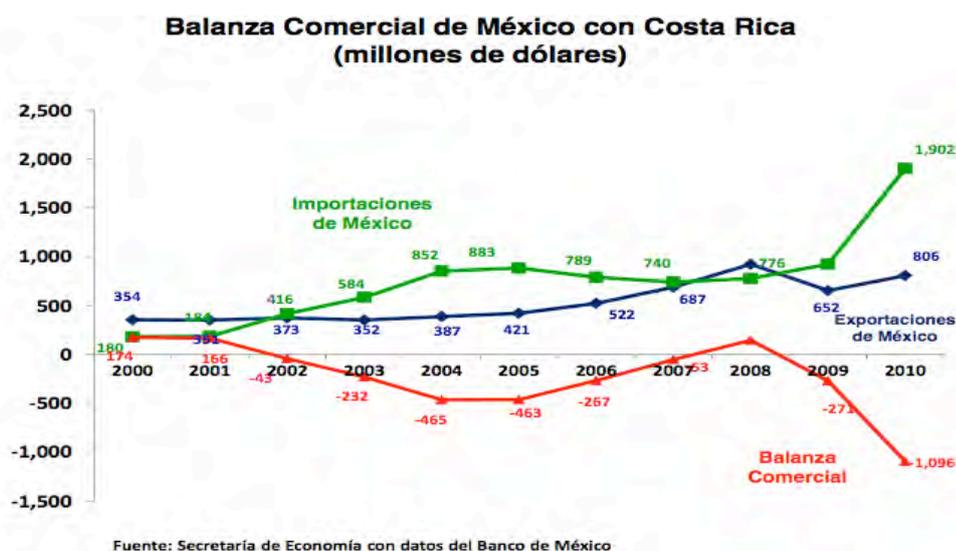
3.2 El efecto del comercio entre Centroamérica y México, 2000-2010

En este apartado, ya habiendo discutido sobre las relaciones comerciales entre México y Centroamérica y haber analizado la respectiva balanza comercial, se expondrán los efectos comerciales entre estos países. Se enlistaran por país cada uno de los efectos que han tenido los tratados de libre comercio en los últimos diez años después de su entrada en vigor. La información que se presentará fue obtenida en el sitio web del Banco Mundial.

Pasemos a ver los casos:

Efectos comerciales México-Costa Rica

Gráfica 3



A continuación, se enlistan una serie de puntos que expondrán los efectos comerciales, así como una explicación de las gráficas. Cabe mencionar también que el comercio total, según la Secretaría de Economía, se obtiene mediante la suma de las exportaciones con las importaciones.

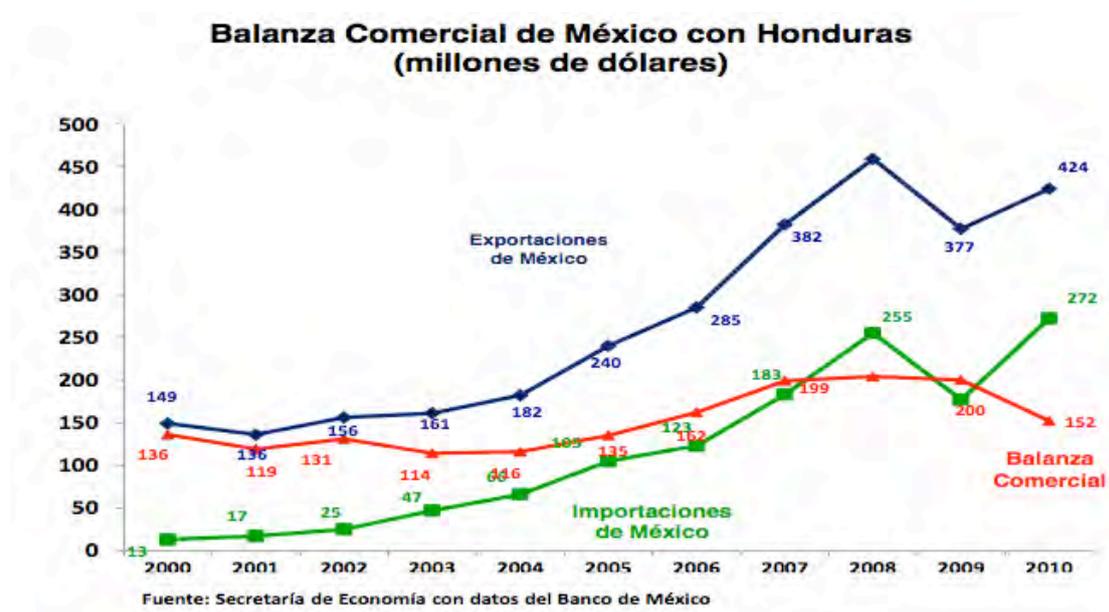
- El comercio total bilateral entre México y Costa Rica fue de 2,708 millones de dólares (mdd) en 2010, con exportaciones mexicanas hacia Costa Rica de 806 mdd e importaciones provenientes desde Costa Rica por 1,902 mdd.
- En los últimos diez años el comercio bilateral creció 407%, al pasar

de 534 mdd en 2000 a 2,708 mdd en 2010, lo que representó una tasa de crecimiento promedio anual de 18%.

- Las exportaciones mexicanas hacia Costa Rica crecieron 128% en los últimos diez años, al pasar de 354 a 806 mdd (9% tasa media anual). Asimismo, para este periodo las importaciones desde Costa Rica aumentaron 957%, al pasar de 180 a 1,902 mdd (27% tasa media anual).
- Costa Rica es el único país de Centroamérica que ha mantenido superávits con México desde 2002 hasta 2010, con excepción de 2008. En 2010 el déficit para México superó los mil mdd.
- Los principales productos exportados de México hacia Costa Rica en 2010 son: televisores con pantalla plana; medicamentos para usos terapéuticos o profilácticos; vehículos automóviles; cables de aluminio; politereftalato de etileno; teléfonos celulares; aguacate; zinc; cueros y pieles; y papel higiénico.
- Los principales productos importados por México desde Costa Rica son: circuitos electrónicos; circuitos integrados; aceite de palma, coco y almendras en bruto; manufacturas de cuero; mezclas para la industria alimentaria; asientos para automóviles; manufacturas de caucho; y pescados (los llamados escualos).
- México es el primer socio comercial de Costa Rica, sexto destino de exportaciones y primer proveedor entre los países de América Latina y El Caribe. Costa Rica es el quinto socio comercial para México, así como décimo destino exportador y el tercer proveedor en la región.
- La inversión de México en Costa Rica acumulada al mes de febrero de 2010 es de 343 mdd, equivalente al 0.6% del total de la inversión mexicana en América Latina y el Caribe (53,188 mdd), lo cual coloca a Costa Rica como el quinceavo país receptor de inversión mexicana.
- La inversión de Costa Rica en México, acumulada a diciembre de 2010, sumó 92.2 mdd, equivalente al 3.1% de la inversión de los países de América Latina y el Caribe (2,989 mdd); con ello, Costa Rica se ubicó como el sexto país con inversión en México.

Efectos comerciales México-Honduras

Gráfica 4



- El comercio total bilateral entre México y Honduras fue de 697 millones de dólares (mdd) en 2010, con exportaciones mexicanas hacia Honduras de 424 mdd e importaciones provenientes desde Honduras por 272 mdd.
- En el último decenio el comercio bilateral creció 330%, al pasar de 162 mdd en 2000 a 697 mdd en 2010, lo que representó una tasa de crecimiento promedio anual de 16%.
- Las exportaciones mexicanas hacia Honduras crecieron 185% en los últimos diez años, al pasar de 149 a 424 mdd (11% tasa media anual). Asimismo, para el mismo periodo las importaciones desde Honduras aumentaron 1,992%, al pasar de sólo 13 a 272 mdd (36% tasa media anual).
- En los últimos diez años México ha presentado una balanza comercial superavitaria, que en 2008 superó los 200 mdd, este superávit en 2010 fue de 152 mdd.
- Los principales productos exportados de México hacia Honduras son: politereftalato de etileno; televisores con pantalla plana; las demás preparaciones para la alimentación infantil; acumuladores eléctricos de plomo; los demás medicamentos para usos terapéuticos y

profilácticos; aguacates; hilados de algodón; hilos, cables de cobre, aluminio o sus aleaciones; pañales; y champús.

- Los principales productos importados por México desde Honduras son: aceite de palma en bruto; camisetas de algodón; arneses para uso automotriz; minerales de plomo y sus concentrados; aceite de coco en bruto; prendas de vestir; azúcar; camarones, langostinos; hilos, cables de cobre y aluminio o sus aleaciones; y suéteres, chalecos de fibras sintéticas y artificiales.
- México es el tercer socio comercial de Honduras, quinto destino de exportaciones y segundo proveedor en la región. Honduras es el décimo cuarto socio comercial para México, así como décimo tercer destino exportador y décimo proveedor en la región.
- La inversión de México en Honduras acumulada al mes de febrero de 2011 es de 778 mdd, equivalente al 1.5% del total de la inversión mexicana en América Latina y el Caribe (53,188 mdd), lo cual coloca a Honduras como el doceavo país receptor de inversión mexicana.
- La inversión de Honduras en México, acumulada a diciembre de 2010, sumó 3.9 mdd, equivalente al 0.1% de la inversión de los países de América Latina y el Caribe (2,989 mdd); con ello, Honduras se ubicó como el quinceavo país con inversión en México.

Efectos comerciales México- El Salvador

Gráfica 5



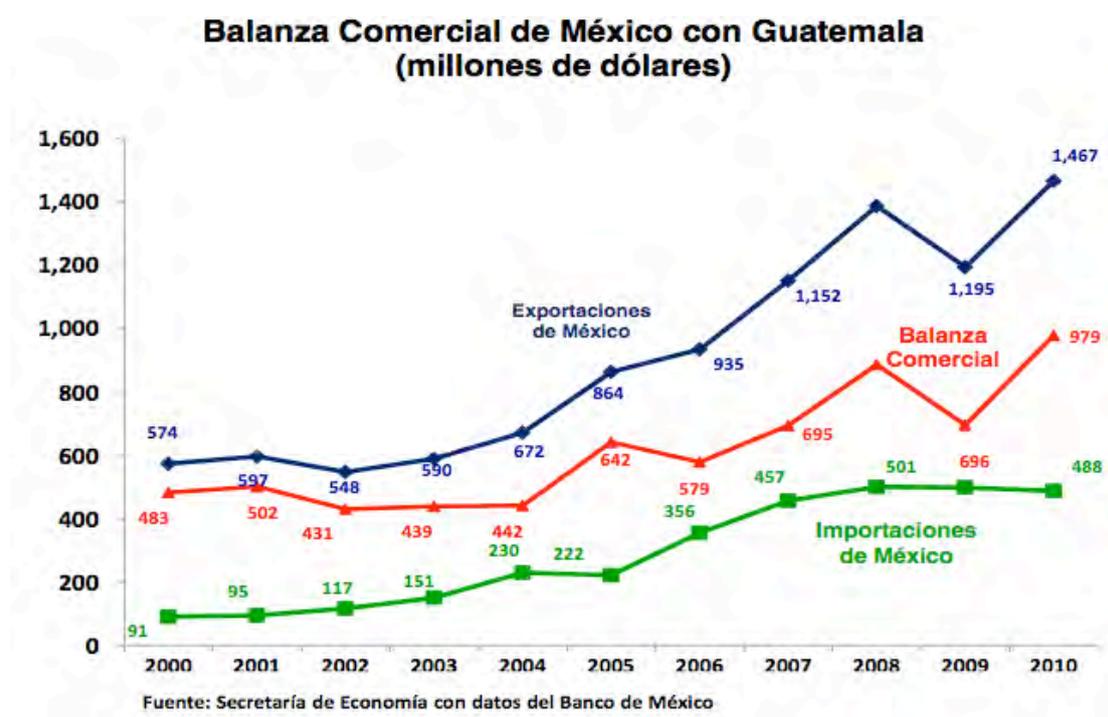
- El comercio total bilateral entre México y El Salvador llegó a 763 millones de dólares (mdd) en 2010, con exportaciones mexicanas hacia El Salvador de 658 mdd e importaciones provenientes desde El Salvador por 105 mdd.
- En el último decenio el comercio total bilateral creció 133%, al pasar de 327 mdd en 2000 a 763 mdd en 2010, lo que representó una tasa de crecimiento promedio anual de 9%.
- Las exportaciones mexicanas hacia El Salvador crecieron 114% del año 2000 a 2010, al pasar de 307 a 658 mdd (8% tasa media anual). Por otro lado, las importaciones desde El Salvador tuvieron un crecimiento de 425%, al pasar de 20 a 105 mdd (18% tasa media anual).
- Durante el último decenio México ha mantenido una balanza comercial superavitaria en su comercio con este país. El año con mayor superávit fue 2008 cuando alcanzó los 701 mdd.
- Los principales productos exportados de México hacia El Salvador son: petróleo crudo; televisores con pantalla plana; aguacates; maíz blanco; medicamentos de uso terapéutico o profiláctico; botellas y frascos de plástico; politereftalato de etileno; preparaciones para alimentación infantil con contenido lácteo; teléfonos celulares; y champúes.
- Los principales productos importados por México desde El Salvador son: camisetas y calzoncillos de algodón; aguas minerales, gaseadas y a base de jugos; ropa de cama, mesa y cocina de fibras sintéticas; bolsas de papel y cartón; medicamentos; condensadores eléctricos; azúcar; e hilados de poliéster.
- México es el tercer socio comercial de El Salvador, séptimo destino de exportaciones y segundo proveedor entre los países de América Latina y El Caribe. El Salvador es el doceavo socio comercial para México, el décimo sexto proveedor en la región y el doceavo destino exportador.
- La inversión de México en El Salvador acumulada al mes de febrero de 2011 es de 1,017 mdd, equivalente al 2% del total de la inversión mexicana en América Latina y el Caribe (53,188 mdd), lo cual coloca

a El Salvador como el onceavo país receptor de inversión mexicana.

- La inversión de El Salvador en México, acumulada a diciembre de 2010, sumó 6 mdd, equivalente al 0.2% de la inversión de los países de América Latina y el Caribe (2,989 mdd); con ello, El Salvador se ubicó como el doceavo país con inversión en México.

Efectos Comerciales México-Guatemala

Gráfica 6

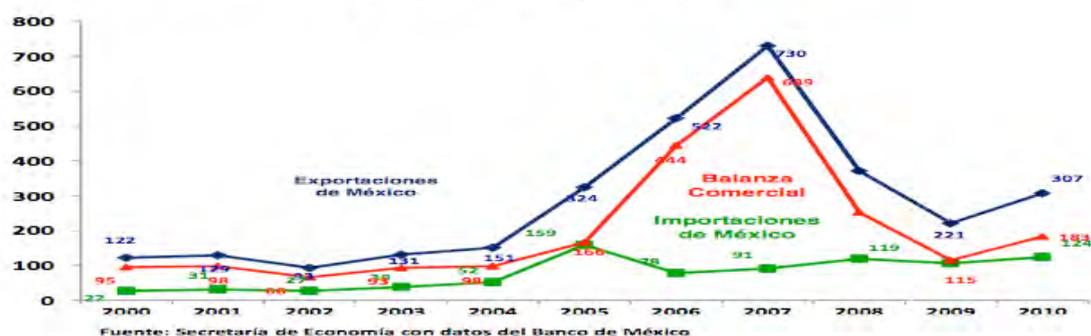


- El comercio total bilateral entre México y Guatemala llegó a 1,955 millones de dólares (mdd) en 2010, con exportaciones mexicanas hacia Guatemala de 1,467 mdd e importaciones provenientes desde Guatemala por 488 mdd.
- En los últimos diez años el comercio bilateral total creció 194%, al pasar de 665 mdd en 2000 a 1,955 mdd en 2010, lo que representó una tasa de crecimiento promedio anual de 11%.
- Las exportaciones mexicanas hacia Guatemala crecieron 156% de 2000 a 2010, al pasar de 574 a 1,467 mdd (10% tasa media anual). Por otro lado, las importaciones desde Guatemala tuvieron un crecimiento de 436%, al pasar 91 a 488 mdd (18% tasa media anual).

- Durante el último decenio México ha presentado una balanza comercial superavitaria, constante motivada por la venta de productos como medicamentos, energía eléctrica y cables de cobre o aluminio, entre otros. En 2010 este superávit fue de 979 mdd.
- Los principales productos exportados de México hacia Guatemala son: medicamentos; televisores de pantalla plana; productos de hierro y acero; energía eléctrica; aguas de tocador; cereales inflados o tostados; cebollas; limpiadores químicos; cables de cobre o aluminio; y polímeros de polipropileno.
- Los principales productos importados por México desde Guatemala son: azúcar; aceite de palma y coco; caucho; látex; camisetas de algodón; preparaciones para sopas o caldos; camarones y langostinos; y cerveza.
- México es el primer socio comercial de Guatemala, tercer destino de exportaciones y primer proveedor en la región. Guatemala es el séptimo socio comercial para México, así como sexto destino exportador y séptimo proveedor en la región.
- La inversión de México en Guatemala acumulada al mes de febrero de 2011 es de 2,500 mdd, equivalente al 4.7% del total de la inversión mexicana en América Latina y el Caribe (53,188 mdd), lo cual coloca a Guatemala como noveno país receptor de inversión mexicana.
- La inversión de Guatemala en México, acumulada a diciembre de 2010, sumó 40.3 mdd, equivalente al 1.3% de la inversión de los países de América Latina y el Caribe.

Efectos comerciales México- Nicaragua

Gráfica 7
Balanza Comercial de México con Nicaragua
(millones de dólares)



- El comercio total bilateral entre México y Nicaragua fue de 431 millones de dólares (mdd) en 2010, con exportaciones mexicanas hacia Nicaragua de 307 mdd e importaciones provenientes desde Nicaragua por 124 mdd.
- En los últimos diez años el comercio bilateral creció 189%, al pasar de 149 mdd en 2000 a 431 mdd en 2010, lo que representó una tasa de crecimiento promedio anual de 11%.
- Las exportaciones mexicanas hacia Nicaragua crecieron 152% en los últimos diez años, al pasar de 122 a 307 mdd (10% tasa media anual). Asimismo, para este periodo las importaciones desde Nicaragua aumentaron 359%, al pasar de solo 27 a 124 mdd (17% tasa media anual).
- México ha mantenido un superávit en su relación comercial con este país en los últimos diez años, siendo el año 2007 en el que se registró un monto mayor cuando llegó a los 639 mdd, este aumento de exportaciones se debió al incremento en las 2 ventas de petróleo crudo, que representaron el 66% de las exportaciones mexicanas. En 2010 este superávit fue de 183 mdd.
- Los principales productos exportados de México hacia Nicaragua en 2010 son: cables de cobre y aluminio; alambre de cobre de sección transversal; extracto de malta; medicamentos; tejidos de mezclilla; televisores con pantalla plana; teléfonos celulares; papel higiénico; alambrón de hierro o acero; y champúes.
- Los principales productos importados por México desde Nicaragua son: arneses para uso automotriz; cacahuates sin cáscara; azúcar; aceite de palma en bruto; camisetas de algodón; trajes, conjuntos, chaquetas, pantalón para hombres o niños; camarones, langostinos; mercancías de la industria automotriz y autopartes; y ron.
- México es el cuarto socio comercial de Nicaragua, sexto destino de exportaciones y tercer proveedor en la región. Nicaragua es el décimo sexto socio comercial para México, también es el décimo sexto destino exportador y el décimo quinto proveedor en la región.
- La inversión de México en Nicaragua acumulada al mes de febrero de 2011 es de 569 mdd, equivalente al 1.1% del total de la inversión mexicana en América Latina y el Caribe (53,188 mdd), lo cual coloca

a Nicaragua como el décimo cuarto país receptor de inversión mexicana.

- La inversión de Nicaragua en México, acumulada a diciembre de 2010, sumó 2.1 mdd, equivalente al 0.1% de la inversión de los países de América Latina y el Caribe (2,989 mdd); con ello, Nicaragua se ubicó como el décimo octavo país con inversión en México.

3.3 Conclusiones

El tratado que no ha presentado pérdidas es el que se tiene con Nicaragua y con los países del Triangulo Norte. Ya que aumentó el comercio total entre los países, así como el superávit que teníamos. En cambio Costa Rica tiene un problema, pues sucedió el peor de los casos: pasó de una situación de superávit a una de déficit. Eso sí, para México esto es un beneficio debido a que él sigue recibiendo ingresos por los productos que exporta a Costa Rica. Por lo tanto, el objetivo del tratado con Costa Rica de reducir el déficit de México no ha funcionado, exceptuando a El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Con estos datos podemos decir que el objetivo general de los tratados de incrementar el comercio, tanto importaciones como exportaciones y obtener un mayor crecimiento económico, volver al país más atractivo para la inversión extranjera y obtener acceso a diferentes mercados, se ha conseguido con todas estas firmas de tratados. También podemos decir que el objetivo de reducir la tendencia deficitaria en balanza comercial no se consiguió del todo.

Desde luego, viendo la realidad, tampoco hemos crecido económicamente y la pobreza en el país no ha disminuido por el contrario ha aumentado, y sobre todo no se han diversificado mercados internacionales. De la misma forma, seguimos teniendo falta de desarrollo en el país, de empleo y competitividad. Sin embargo todo esto no es totalmente atribuible a los tratados. Tenemos factores internos como: cuestiones políticas, problemas de eficiencia en el gobierno, falta de recursos del país, carencia de infraestructura, poca competitividad, entre otros.

Por otro lado también factores externos que contribuyen a la deficiencia tales como: la situación económica mundial, los problemas actuales de los ataques terroristas, los altibajos que pueda presentar la situación económica de Estados Unidos o incluso cuestiones políticas a nivel internacional llegan a influir.

La estrategia de México de volver al país más atractivo a la inversión ha funcionado, principalmente porque su posición estratégica es muy buena, nos encontramos a un costado de uno de los países más poderosos del mundo y además tiene acceso a muchísimos más países que Estados Unidos, generando un gran panorama para la inversión en México.

Capítulo 4. Estructura productiva y participación de Quintana Roo en TLC con Centroamérica.

Las fronteras se distinguen por constituir regiones de contacto, choque y de defensa respecto de países vecinos que tienen diferentes grados de desarrollo, vecindad que por su cercanía con los mismos y su lejanía con el centro del país, pueden afectar principios y objetivos esenciales e irrenunciables de soberanía, nacionalismo e independencia en todos los aspectos.

El Estado de Quintana Roo se destaca por la gran riqueza y diversidad de sus ecosistemas, siendo el principal atractivo de sus visitantes. Curiosamente dicho atractivo ha generado una problemática de deterioro debido al explosivo crecimiento urbano turístico y a la demanda de bienes turísticos de la población aunada a la discrepancia de la legislación ambiental y al exceso de discrecionalidad en la asignación de usos de suelo y aprovechamiento de los recursos naturales.

La escasa planeación del desarrollo apoyada en el aprovechamiento irresponsable de los recursos naturales, ha minimizado los impactos ambientales y a la conservación de los ecosistemas. Esto podría generar a corto plazo, problemas de contaminación de agua y playas, así como daños irreversibles al ecosistema.

4.1 Estructura productiva de Quintana Roo

En la actualidad, la economía del Estado de Quintana Roo depende en gran medida del sector turístico y es una potencia en el ramo reconocida a nivel mundial por su amplia infraestructura de servicios y la calidez de su gente. Quintana Roo es en esencia, una tierra de oportunidades en la que las inversiones nacionales y extranjeras se suman al importante desarrollo de la región. Por mencionar un dato de referencia el estado recibió 29 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa en 2010, lo que representó 0.2% de la IED recibida en México. El sector de la construcción concentró la mayor proporción de la IED recibida por el estado en 2010.

Actualmente, Quintana Roo cuenta con 16 puertos marítimos, 11 de altura y cabotaje y 5 de solo cabotaje. Posee 4 aeropuertos, 3 internacionales y 1 nacional.

El Estado cuenta con una gama muy amplia de productos y servicios pero existe la necesidad de fortalecer los canales de comercialización, establecer mecanismos de compra-venta que respalden y soporten las transacciones comerciales, continuar impulsando una política que fomente la inversión privada y fortalezca con capacitación y recursos el desarrollo del mercado interno. El Estado contribuye con el 1.34 % del Producto Interno Bruto Nacional, ocupando el lugar número 24.

Sus principales actividades están relacionadas en primer término con la prestación de servicios que repercute en el 91 % del PIB Estatal, seguido por las actividades secundarias con el 7.3 % del PIB Estatal y en último lugar las actividades primarias con el 1.7%.

A continuación, se describe brevemente las actividades productivas mas importantes en Quintana Roo.

Agricultura

Dentro del PIB estatal del sector primario, la agricultura es la actividad más importante y participa con el 0.19 % del PIB de la agricultura nacional. Los principales cultivos, por su valor de producción, son la caña de azúcar, el chile jalapeño, el maíz, la naranja dulce, arroz, sandía, hortalizas y frutales varios. La superficie sembrada es de aproximadamente 120 mil Ha. de las cuales el 97 % es de temporal.

Las principales áreas agrícolas se localizan en el sur del estado, donde se siembra principalmente caña de azúcar, chile jalapeño y arroz; en el municipio de José María Morelos, en el centro del estado se tienen áreas mecanizadas y con riego donde se siembra principalmente sandía, frutales y hortalizas. El cultivo de maíz y frijol está generalizado en toda la superficie estatal, pero en su mayor parte los rendimientos son muy bajos debido al tipo de suelo que no permite la mecanización y la falta de infraestructura de riego, limitando la producción a nivel de autoconsumo en su mayor parte.

Exporta: Chicle, miel, chile jalapeño, maíz grano, frijol, Sandía, calabaza y naranja agria.

Ganadería

Por su participación en el PIB estatal del sector primario ocupa el tercer lugar en importancia y participa con el 0.32 % del PIB ganadero nacional. Existe un potencial de 460 mil Ha. aptas para la cría de ganado bovino que no es utilizado. Las principales especies explotadas son el ganado bovino

con aproximadamente 110 mil cabezas, el ganado porcino con 150 mil cabezas y las abejas con aproximadamente 107 mil colmenas.

A nivel familiar se crían borregos, cerdos y aves de corral. Las principales áreas ganaderas se localizan en el municipio de Othón P. Blanco, al sur de la entidad, y en el municipio de Lázaro Cárdenas en el norte, además de la actividad pecuaria y sobre todo apícola que se desarrolla en el centro del estado. Para el aprovechamiento del hato ganadero existe en Chetumal un rastro TIF.

Comercia a nivel nacional: Ganado Bovino y Aves.

Silvicultura

Por su participación en el PIB estatal del sector primario ocupa el segundo lugar en importancia y aporta el 2.23 % del PIB silvícola nacional. Durante mucho tiempo la economía estatal se sustentó en la explotación de maderas preciosas como el cedro y la caoba y la explotación de la resina del chicozapote para la fabricación de chicle.

La explotación sin control provocó serios problemas de deforestación, por lo cual se instituyó un programa para regular la explotación de maderas preciosas y promover el aprovechamiento de otras especies comunes tropicales y apoyar los programas de reforestación. El volumen de la producción forestal actual es de aproximadamente 50 mil m³ en rollo de los cuales el 20 % son de maderas preciosas, la producción anual de chicle es alrededor de 300 toneladas. La principal producción forestal se realiza en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, Lázaro Cárdenas y José María Morelos.

Comercia a nivel nacional: Cedro y Caoba.

Pesca

Por su participación en el PIB estatal del sector primario ocupa el último lugar en importancia y significa el 1.32 % del PIB pesquero nacional. Con 860 Km. de litoral y 264 mil Ha. de bahías, esteros y lagunas propicias para la acuicultura, la entidad no aprovecha el gran potencial pesquero, debido principalmente a que los pescadores prefieren la captura de especies como la langosta, el camarón y el caracol que tienen un buen precio en el mercado, dejando sin capturar la gran variedad de especies de escama disponibles.

El volumen de captura es de aproximadamente 4 mil toneladas anuales. La pesca es realizada en su mayoría en pequeñas embarcaciones, que no se alejan mucho de las costas. Existen 16 congeladoras para la conservación de la captura antes de su venta, ya que no se cuenta con procesadoras industriales.

Exporta: Tilapia, camarón y langosta.

Minería

Su participación en el PIB minero nacional es del 0.45 % y se reduce a la explotación de calizas por una empresa particular localizada en la costa frente a Cozumel, que exporta toda su producción a los Estados Unidos. El volumen de producción anual es de aproximadamente de 6 millones de toneladas anuales.

La explotación de este sector es mínima y por lo tanto, no exporta nada hacia otro lugar.

Industria

Participa con el 0.25 del PIB manufacturero nacional. Es una actividad muy incipiente, con micro establecimientos generalmente familiares. En 2001 el Censo Industrial señala la existencia de 1,812 establecimientos manufactureros y 110 empresas dedicadas a la industria de la construcción. La industria manufacturera se relaciona con productos alimenticios, madera y confección de prendas de vestir.

La mayor parte de la industria se localiza en el municipio de Benito Juárez, especialmente relacionadas con la hotelería y la construcción. En el municipio de Othón P. Blanco se localiza un ingenio azucarero que constituye la industria más importante del Estado. En Chetumal y en Puerto Morelos existen las instalaciones de un parque industrial, que a la fecha no han podido consolidarse.

La industria manufacturera representa poco menos del 3% del PIB estatal. En contraste con la evolución a nivel nacional de más del 20%, la participación de la industria manufacturera al PIB estatal ha sido decreciente en los últimos años. Tomando como referencia a la región peninsular, Quintana Roo es el estado con mayor producción, aunque al considerar únicamente la producción manufacturera, es Yucatán el que aporta más de las tres cuartas partes del PIB manufacturero de la región.

En 2003, las remuneraciones por persona ocupada en la industria

manufacturera de Quintana Roo, fueron mayores a las correspondientes a Yucatán y Campeche, aunque menores a las nacionales. Esto puede indicar que en Quintana Roo la productividad de la mano de obra es mayor que en el resto de los estados peninsulares. Las remuneraciones por persona ocupada de las manufacturas en el país fueron 1.8 veces mayores a las del estado de Quintana Roo.

El análisis de los componentes del crecimiento en la industria manufacturera mostró que el sector en Quintana Roo basó su dinámica en factores externos tales como la evolución económica nacional en general, y de las manufacturas en particular. Los factores internos contribuyen marginalmente al crecimiento.

La manufactura en el estado de Quintana Roo es relativamente más intensiva en mano de obra. Como reflejo de la especialización en procesos intensivos mano de obra, la manufactura de Quintana Roo registró el rendimiento de capital variable más elevado de la región, y mayor también que la referencia nacional durante los ochenta. La tendencia de este indicador ha sido decreciente, hasta situarse por debajo de la referencia nacional. En relación con lo anterior, el rendimiento de capital constante, o razón de activos fijos a valor agregado, es menor en Quintana Roo que en la región peninsular y que la referencia nacional.

La evolución experimentada por la productividad total de los factores de la industria en Quintana Roo ha sido notable. En el periodo 1999-2004, alcanzó una tasa de crecimiento de casi 70%, ubicándose muy por encima del resto de los estados peninsulares y del ámbito nacional.

Consistente con la concentración y evolución de la actividad económica en Quintana Roo, los indicadores sobre la evolución y estructura del empleo, con las diferentes fuentes que generan información regional del empleo (la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, la Encuesta Nacional de Empleo, el Censo General de Población y Vivienda y el número de asegurados al IMSS), muestran que el porcentaje de personas ocupadas en el sector servicios se encuentra por encima del porcentaje nacional y el de la región peninsular.

Asimismo, el porcentaje de personas ocupadas en la industria de la transformación es inferior al del sector servicios, y además en Quintana Roo se encuentra por debajo del porcentaje nacional y el de la región peninsular. Otro aspecto que es claro con las cifras de empleo, es que en la región peninsular, el estado de Yucatán es el que cuenta con más empleos en la industria manufacturera.

Concretando la información de las principales características de la industria manufacturera en términos de su importancia, podemos puntualizar lo siguiente:

- La participación del número de unidades económicas, de personal ocupado promedio, de remuneraciones totales, de producción bruta, de insumos y de valor agregado de la industria manufacturera del estado de Quintana Roo, respecto a su contraparte nacional, fue marginal en 1998. Se puede concluir que el sector manufacturero en el estado de Quintana Roo tiene poca importancia entre los años 1993 a 1998, el PIB manufacturero en el estado de Quintana Roo creció 7.8% mientras que a nivel nacional fue de casi 30%.
- En 1998, las remuneraciones por persona ocupada en la industria manufacturera de Quintana Roo, fueron mayores a las correspondientes a Yucatán y Campeche, pero menores a las nacionales, lo cual puede indicar que en Quintana Roo la productividad es mayor que en el resto de los estados peninsulares. Además, estas últimas fueron 2.4 veces mayores que las correspondientes a la Región Peninsular – en pesos constantes -, y 1.8 veces mayores a las correspondientes al estado de Quintana Roo.
- La distribución porcentual del personal ocupado en la industria manufacturera entre los municipios quintanarroenses es muy desigual, ya que existe concentración en dos de los ocho municipios del estado. El 88% del personal ocupado en las manufacturas de Quintana Roo se encuentra en sólo dos municipios: Benito Juárez (46%) y Othón P. Blanco (42%). En el resto de los municipios se ubicaron el 12% restante del personal ocupado en la industria manufacturera del Estado.

Exporta: Cables variados, microchips, celulares, hamacas y piñatas.

Turismo

La actividad turística en el estado tiene su auge con la construcción en la década de los 70's de Cancún, el primer centro turístico planeado del País. Con el éxito alcanzado por Cancún a nivel mundial, se desarrollaron otros centros turísticos como Cozumel, Isla Mujeres, Playa del Carmen y el tramo costero de Cancún a Tulum, conocido como la Riviera Maya. En el sur del estado se encuentra en etapa de desarrollo turístico el litoral caribeño, conocido como la Costa Maya.

Es la actividad más importante del Estado. Su participación en el PIB turístico nacional es del 11.3 %. La entidad participa con más de la tercera parte de las divisas que por concepto de turismo ingresan al país. La derrama económica en 2002 fue alrededor de 2,707 millones de dólares.

La afluencia turística para ese año fue de 5.5 millones de turistas, incluyendo visitantes de Belice y pasajeros de cruceros. El 81 % de los turistas son extranjeros. El principal medio de transporte de los turistas es la vía aérea, en vuelos fletados con destino a Cancún y Cozumel, también es importante el arribo de cruceros turísticos internacionales que llegan a Cozumel, Playa del Carmen y Cancún y por último la vía terrestre que utilizan los visitantes de Belice que llegan a Chetumal.

El crecimiento espectacular que tuvo el turismo en los últimos veinticinco años en Quintana Roo, se basó en la expansión del turismo de sol y playa, con una diversificación mínima a otros segmentos. Las megatendencias mundiales han puesto su énfasis en la diversificación como el mecanismo más idóneo para prolongar la estadía, generar un incremento del índice de retorno y aumentar la derrama regional. Incrementar la calidad del servicio, exclusividad, certificaciones, el turismo sustentable, Mundo Maya, nichos de mercados como los congresos y convenciones y de negocios.

La importancia turística del estado se sustenta en una serie de recursos naturales y atractivos que lo distinguen a nivel nacional y mundial. En primer lugar, se cuenta con un litoral con playas con una textura y color de la arena excepcional; un mar cristalino y colorido, de temperatura agradable todo el año y con pocos peligros de fauna marina; el clima es cálido durante casi todo el año, con invierno poco severo y brisa marina; se cuenta con una barrera arrecifal de coral con extraordinarios paisajes submarinos en gran parte de su litoral y existen vestigios importantes de la civilización maya y de la época colonial.

La infraestructura hotelera en 2000 era de 404 hoteles con 32,563 cuartos en su mayoría de cuatro y cinco estrellas, que en términos generales tienen el mayor porcentaje de ocupación del País. Existen 661 establecimientos de alimentos y bebidas con categoría turística como son restaurantes, discotecas, centros nocturnos, entre otros. Otros servicios turísticos son 241 agencias de viajes, 56 arrendadoras de automóviles y 31 marinas turísticas. La mayor parte de los servicios y hoteles se localizan en Cancún, seguido de Cozumel, Playa del Carmen y la Riviera Maya.

Comercio

Participa con el 0.67 % del PIB comercial nacional. En 2005 el Censo Comercial señala 14,832 establecimientos comerciales, en su mayoría pequeños comercios localizados en los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Cozumel. En estos municipios también se localizan las tiendas departamentales del Estado y un comercio de artículos con bajos impuestos de importación.

Para el abasto de la población existen en todos los municipios 27 mercados públicos, 9 rastros incluyendo un rastro TIF en Chetumal, una central de abastos en Cancún y 7 centros receptores de productos básicos.

La red aduanera peninsular funge como un magno organismo para controlar la entrada y salida de ciertos productos. Este sector es el encargado de regular todo tratado entre sociedad y/o países.

Servicios

En el 2003, el comercio aportaba el 15.4% del PIB estatal; esta contribución aumentó a 18.6% en 2008, como resultado del crecimiento promedio anual de 9.2% real en el periodo. Por su parte, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas presentaron un aumento promedio cada año de 4.5% en términos reales, con lo que su participación en el PIB local en 2008 fue de 17.9 por ciento.

Dentro de las actividades económicas más importantes por su peso en el PIB estatal, los transportes, correos y almacenamiento tuvieron un crecimiento real promedio anual en el periodo 2003-2008 de 7.4%, resultando en un aumento en su contribución estatal de 7.9% a 8.4% en el periodo.

Los servicios financieros y de seguros y los servicios profesionales, científicos y técnicos, presentaron tasas de crecimiento real medio anual de 30% y 9.1%, respectivamente, cifras por arriba del 6% que alcanzó el PIB total del estado; sin embargo, sus participaciones en el PIB estatal de 2008 fueron de 2.9% y 3.4%, en el mismo orden. En contraste, actividades como la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, y minería presentaron tasas negativas de crecimiento y una disminución en su participación en el periodo.

4.2 Los efectos del comercio con Centroamérica en Quintana Roo.

Ahora bien, con la información obtenida y mencionada anteriormente, procedo a mencionar el destino de cada uno de los productos que se elaboran y/o cosechan en Quintana Roo y así luego se mencionara si llegan en su mayoría a nuestra región objetivo, la cual es Centroamérica.

Tabla 9

Productos Exportados por Quintana Roo, 2008

PRODUCTO	SECTOR	DESTINO (EXPORTACIÓN)	PARTICIPACION DE PRODUCTO POR SECTOR (%)
CHICLE	AGRICULTURA	EUROPA: ALEMANIA, FRANCIA, ALEMANIA, REINO UNIDO, GRECIA, ITALIA, ESCANDINAVIA.	32.4
MIEL	AGRICULTURA	ALEMANIA, ESTADOS UNIDOS, BELICE Y GUATEMALA	26.27
CHILE JALAPEÑO	AGRICULTURA	BELICE, CAMPECHE Y YUCATÁN	9.27
MAÍZ GRANO	AGRICULTURA	BELICE, GUATEMALA, NICARAGUA, HONDURAS, EL SALVADOR Y COSTA RICA	25.3
FRIJOL	AGRICULTURA	CAMPECHE Y YUCATÁN	3.3
SANDÍA	AGRICULTURA	BELICE	1.41
CALABAZA	AGRICULTURA	NO SE EXPORTA A NINGUN LADO	0.02
NARANJA AGRIA	AGRICULTURA	BELICE, CAMPECHE Y CHIAPAS	2.03
GANADO BOVINO	GANADERÍA	CAMPECHE Y YUCATÁN	32.76
AVES	GANADERÍA	CAMPECHE Y YUCATÁN	28.6
PORCINO	GANADERÍA	CAMPECHE Y YUCATÁN	35.87
CEDRO	SILVICULTURA	CAMPECHE, YUCATÁN, VERACRUZ	42.8
CAOBA	SILVICULTURA	CAMPECHE, YUCATÁN, VERACRUZ	57.2
TILAPIA	PESCA	YUCATAN Y CAMPECHE	23.76
CAMARÓN	PESCA	ESTADOS UNIDOS	39.06
LANGOSTA	PESCA	ESTADOS UNIDOS	37.18
CABLES VARIADOS	MANUFACTURA	BELICE, GUATEMALA, NICARAGUA	20.13
MICROCHIPS	MANUFACTURA	BELICE, GUATEMALA, NICARAGUA, HONDURAS	31.07
CELULARES	MANUFACTURA	BELICE	23.46
HAMACAS	MANUFACTURA	EUROPA: FRANCIA	11.33
PIÑATAS	MANUFACTURA	EUROPA: ESPAÑA, FRANCIA	14.01

Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA y Secretaría de economía. 2009

Está claro que en los últimos años, Quintana Roo ha diversificado en su gama de producción y, aunque su participación, en los sectores mencionados en la tabla, a nivel nacional es mínima (cabe recordar que Quintana Roo es meramente conocido por ser un atractivo centro turístico y no por ser un gran productor), ha logrado que ciertos productos que se cosechan en las localidades del estado lleguen a otros países. Sin embargo, dada la posición geográfica de Quintana Roo, se puede decir que se están desaprovechando los tratados comerciales con Centroamérica, pues varios de estos productos terminan en Belice. Varios de estos productos llegan a

tener un alto porcentaje en la participación de cada sector a nivel estatal, pero a nivel nacional esto disminuye y se determina el mínimo papel de Quintana Roo en estos rubros. Al no tener una gran producción, es casi imposible que estos productos se lleguen a exportar fuera del país y por lo mismo solo se mantienen en el comercio regional, en este caso con Campeche y Yucatán.

A manera de conclusión, Quintana Roo ha mantenido sus relaciones comerciales y en ciertos aspectos las fortaleció, pero simplemente aún se están desperdiciando muchos rubros en los que se puede explotar más la materia prima para así poder encontrar un mejor desarrollo económico en la localidad. Los efectos en la economía de Quintana Roo relacionados con el comercio de Centroamérica son casi nulos: aunque sí existe una compraventa de productos con Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica y Honduras, este es casi incomparable con la oferta de Quintana Roo hacia otros países, y si vemos de manera general todo esto, México en su totalidad no recibe un gran impacto por esta relación comercial específica entre Quintana Roo con su contraparte del Centro. Simplemente, México está buscando un mercado, a su juicio, “más prospero” en lugar de aprovechar las ventajas que tienen sus entidades.

4.3 Perspectivas económicas en Quintana Roo

Una vez identificadas las principales megatendencias y el contexto, se realizó un ejercicio para ubicar y clasificar las principales variables estratégicas. El ejercicio consistió en la discusión, análisis y selección de aquellas variables con más probabilidades de tener un impacto deseable para el impulso de la competitividad y el desarrollo regional de Quintana Roo en el mediano y el largo plazo.

Tabla 10

No	Variable	Característica
1	Infraestructura	Modernización de la infraestructura de comunicación terrestre, marítima y aérea de Quintana Roo. Equiparabilidad de infraestructura de servicios básicos en las regiones que comprende el Estado en sus servicios básicos en salud, educación y alimentación
2	Formación de Recursos Humanos	Acceso, promoción y continuidad en la formación de recursos humanos que cuenten con habilidades y aptitudes básicas para las necesidades de desarrollo regional, empresarial y de servicios

3	Oferta Turística	Refiere a la necesidad de diversificar la oferta turística con la que cuenta actualmente el Estado de Quintana Roo enfocándola de un destino de sol y playa a otro de destino de servicios médicos, financieros o de logística, además de hacerlo un destino de cultural.
4	I+D+i	Tiene como principales atributos la necesidad de promover la investigación, el desarrollo y la innovación en el Estado a través de los centros empresariales y de educación a fin de generar el conocimiento que pueda aplicarse a mejorar las condiciones de vida, servicios y oportunidades en el Estado
5	Cambio Climático	Sus principales atributos son los efectos que puede tener el aumento en los niveles de mar y las consecuencias que puedan tener en el aumento en el número e intensidad de fenómenos hidrometeorológicos como huracanes
6	Impulsar el Desarrollo sustentable	Sus atributos refieren a la necesidad de impulsar el desarrollo sustentable en las regiones de Quintana Roo desde sus componentes ambiental, social y económico
7	Ciudadanía	Refiere a la necesidad de incrementar la calidad, cantidad e intensidad de la participación de los ciudadanos organizados en las decisiones de gobierno y en la actividad social
8	Financiamiento	Contar con los recursos para financiar proyectos de mediano y largo plazo que impulsen el emprendimiento, la infraestructura de calidad y proyectos innovadores o de gran envergadura para atender servicios, logística y comunicaciones en la región
9	Gobierno	Sus atributos tendrían que enfocarse a gobiernos transparentes, de excelente calidad en la gestión de lo público, impulsores de resultados, eficaces y eficientes

Fuente: Secretaría de Economía. 2010

Las variables estratégicas para Quintana Roo contemplan aspectos importantes, pero en ningún momento se enfatiza en la importancia geopolítica que guarda con Centroamérica como para esperar que las políticas públicas se enfoquen a aprovechar los tratados comerciales con esta región vecina.

Si bien se sigue impulsando el turismo, por el nivel de desarrollo de la región centroamericana, este mercado no es atractivo. El turismo se seguirá promoviendo en las economías desarrolladas como lo es Estados Unidos, Europa y los países asiáticos.

El análisis **FODA** tiene como objetivo identificar y analizar las Fuerzas y Debilidades de la Institución u Organización, así como también las Oportunidades y Amenazas, que presenta la información que se ha recolectado. Se utilizará para desarrollar un plan que tome en consideración muchos y diferentes factores internos y externos para así maximizar el potencial de las fuerzas y oportunidades minimizando así el impacto de las debilidades y amenazas.

Gráfica 8

Análisis FODA del estado de Quintana Roo, 2010



Análisis FODA. Secretaria de Economía. 2011

Del análisis anterior, podemos concluir que Quintana Roo está ubicado en una zona estratégica, es decir, que su posición geográfica lo favorece para tener una más fácil apertura al mercado con los países centroamericanos.

También tenemos que entender que en Quintana Roo existen un sin fin de oportunidades de inversión, pues el estado tiene grandes potenciales a nivel natural e industrial. Sin embargo, el gobierno no ha sentido confianza y no ha optado por diversificar la inversión en otros sectores, y por eso siempre ha jugado a la segura depositando la economía del estado en el sector turístico. No estamos diciendo que esto está mal, pero hay otras grandes oportunidades en el estado que se están dejando pasar por solo enfocarse en el turismo.

Para la correcta medición de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía se proponen medir las siguientes actividades, tomando como base su vocación productiva.

1. Incremento del valor agregado y exportación de miel de Abeja en el sur-sureste de la República Mexicana

Justificación: Es escaso el valor agregado que se da a la producción local, lo cual se refleja en los bajos precios pagados al productor local. No existe una política de Estado que permita la integración regional de los productores de la Península de Yucatán. Proyecto considerado dentro de la agenda de trabajo del grupo GERSSE, el cual es un Grupo de trabajo colegiado integrado por los 9 Secretarios de Desarrollo Económico de la Región, el cual tiene como misión, fomentar el desarrollo económico, logístico y comercial del Sur Sureste, a través de la coordinación, negociación y consolidación de iniciativas y proyectos estratégicos regionales.

Impactos esperados:

- Mejorar la calidad de la miel de abeja en Q. Roo mediante certificación
- Incrementar el nivel del precio pagado a productores regionales
- Incremento de exportaciones del producto

2. Incremento del valor agregado y exportación del Chile habanero en la Península de Yucatán.

Justificación: Los tres estados de la Península de Yucatán producen chile habanero de forma desarticulada y distintos niveles de calidad. Existe demanda mundial por producto fresca y los subproductos.

Impactos esperados:

- Mejorar la calidad y cantidad de producción de chile habanero en la península

- Incrementar el precio pagado a los productores de la Península como resultado del mayor valor agregado del producto.
- Incremento de las exportaciones del producto fresco y sus productos manufacturados

3. Desarrollo de Proveeduría de la zona turística de Quintana Roo

Justificación: Escaso nivel de integración regional de proveedores a la zona turística. Se requiere programa de sustitución de importaciones y que los proveedores pueden escalar su producción para realizar exportaciones a la zona turística del Caribe

Impactos esperados:

- Programa de desarrollo de proveedores regionales en la zona turística de Quintana Roo
- Sustitución de importaciones
- Incrementar el número de empresas proveedoras con capacidad de exportar a la zona turística del Caribe

4. Apoyo y desarrollo del Turismo alternativo en la Región

Justificación: Los flujos del turismo nacional e internacional buscan nuevas alternativas de turismo, entre ellas las de aventura, ecológicas, senderismo, entre otras. Por otra parte el estado de Q. Roo cuenta con lugares naturales propicios para este tipo de turismo, de hecho se han iniciado algunos proyectos, pero se requiere de un apoyo integral y competitivo para las distintas iniciativas locales.

Impactos esperados:

- Diversificación del turismo que visita la Región sur sureste
- Desarrollar centros y rutas turísticas alternativas que proporcionen mayor derrama de recursos en zonas indígenas de la región
- Establecer esquemas de apoyo y certificación de los centros turísticos alternativos.

5. Fortalecimiento de la cadena productiva forestal y madera-mueble.

Justificación: El Sureste del país cuenta con la reserva más importante de selva tropical y variedades forestales únicas, sin embargo se requiere de una explotación sustentable del recurso natural y procesos productivos que otorgaren valor agregado a la cadena.

Impactos esperados:

- Manejo de la producción forestal mediante certificaciones de prácticas de explotación sustentable.
- Identificación de nichos de mercado de alto valor agregado de diversos productos derivados (chicle), a fin de incrementar el nivel del precio pagado a productores regionales
- Identificación de proyectos productivos de la región que permita su complementariedad para fortalecer las exportaciones del sector.

6. Programa de atención a Mipymes siniestradas por desastres naturales

Justificación: Realizar acciones que permitan reactivar en el menor tiempo posible el abasto privado de mercancías en las zonas de afectación. Al mismo tiempo, implementar estrategias para la pronta atención a las Mipymes, que les garantice la reactivación inmediata de operaciones en caso de siniestro, otorgándoles a su vez capacitación , información, apoyo técnico y financiero.

Impactos esperados:

- Mejorar el Sistema de Información de Comercio Interior y Abasto (SICIA) mediante la incorporación de información de bancos y gasolineras
- Establecimiento de un programa integral de atención a Mipymes siniestradas que opere en todo el país, de manera coordinada por la CGDF y áreas normativas involucradas.

De nueva manera vemos que hacía Centro América se dirigen pocas estrategias, no obstante los tratados en donde se podría aprovechar para impulsar la industria y la agricultura.

4.4 Conclusión

Es muy probable que la vocación del estado de Quintana Roo continúe siendo el turismo, manteniéndose como el motor del desarrollo económico del Estado. Deberá adaptarse a las nuevas necesidades del mercado global al que se está enfrentando para lograr competir con los destinos turísticos más reconocidos en el planeta ofreciendo servicios altamente competitivos.

Puede ser muy probable que aumente el presupuesto para investigación y desarrollo aumentando con ello la capacidad de contar con datos, información y conocimiento sobre las oportunidades de desarrollo para fortalecer la proveeduría de insumos turísticos en el Estado.

También parece ser que el sector gubernamental continúe impulsando políticas públicas para favorecer al desarrollo y fortalecimiento del mercado interno de las empresas que proveen productos y servicios a la industria turística, generando de esta manera un incremento en la generación de empleos, productividad y competitividad de las empresas y por supuesto el PIB estatal. Del mismo modo es probable que la mejora regulatoria y las políticas públicas se vean afectadas por las diferentes corrientes políticas, lo cual puede inhibir la consolidación de dichos apoyos.

Aunque Quintana Roo sí tiene una cierta manufactura de productos, la mayoría de estos son destinados al país más cercano que es Belice. Hay que tener bastante en cuenta que el impacto en la economía Quintanarroense de la exportación de estos productos es mínima, pues la actividad que provee los mayores ingresos al estado es el turismo.

Conclusión y Recomendaciones

Conclusión

Los tratados comerciales que firmó México con los países centroamericanos funcionan como una herramienta integradora que busca el desarrollo y crecimiento económico de ambas partes y en algunos aspectos parece que se ha logrado eso. Estos reguladores políticos han propuesto abrir fronteras comerciales y reducir barreras arancelarias para garantizar un óptimo intercambio de bienes y productos. El fin de esta integración es el de aprovechar la posición geográfica de México debido a que esta ubicada en un lugar estratégico que puede facilitar su comercio y la entrada/salida de productos.

En dichos tratados, se incluyen todas las políticas, regularizaciones y actividades que se habrán que seguir al pie de la letra para conseguir todo lo prometido y establecido en el documento. En los capítulos de este trabajo pudimos observar cuales fueron los productos que más exportaba México hacia Centroamérica y cuales eran los productos que más solicitaba nuestra nación. Mientras que en México se mantiene un superávit y su balanza comercial se mantiene en números positivos, hubieron escenarios en países centroamericanos en que se mantenía un déficit y que estaban importando mucho más de lo que exportaban. Esto último es totalmente beneficiario para México, pues sus clientes le siguen comprando mucho más a través de los años y las cantidad crecen cada vez más debido a que esos países aún no tienen la tecnología ni la inversión para diversificar y tratar de elaborar dichos productos endógenamente.

Ahora bien, lo que se buscaba era determinar la participación de Quintana Roo en el comercio que ha establecido el país con Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y El Salvador. En conclusión, podemos decir que, la participación de Quintana Roo es mínima. Este estado es totalmente fuerte debido a su turismo, y éste ha sido una cualidad que el gobierno ha explotado exhaustivamente a lo largo del tiempo. El gobierno del estado ha depositado toda su confianza en el sector terciario para salir adelante con su economía, sin valorar las posibles consecuencias ante una tragedia ambiental o un fenómeno climatológico. Se han intentado implementar proyectos que proponían una diversificación de la inversión y que ocasionarían un desarrollo en la agricultura y la ganadería. Todos estos fracasaron inminentemente.

El problema aquí es que no se hace un estudio riguroso de las oportunidades comerciales de la región vecina, en este caso de Centroamérica para aprovechar los tratados comerciales, como tampoco se ha estudiado la producción interna de Quintana Roo. En muchos de los casos, se ignora la oportunidad que tiene México y el estado de Quintana Roo para ampliar su producción exportable en la región.

Para poder tener una óptima diversificación en la inversión y en la producción, el estado debe darse cuenta de sus demás dotes y tener un riguroso control sobre cada uno de los proyectos, que exista una retroalimentación y una búsqueda implacable de salir adelante, generando empleo y mejores ingresos.

Ahora bien, hay varios productos que se ensamblan y se elaboran en Quintana Roo, pero estos no llegan a los países estudiados, sino que se quedan en Belice. Pero eso sí, México funge como vía comercial para productos (verduras, aceites, celulares) que provienen de los estados de Yucatán y Campeche. Estos productos sí llegan a todos los países estudiados ya que estos forman parte de la cartera comercial de los estados antes mencionados, en donde su producción es mucho más fuerte.

En conclusión, México se ha beneficiado económicamente desde la firma de los tratados comerciales con los países centroamericanos, pero Quintana Roo no participa de manera importante en ese comercio. Quintana Roo se ha especializado en el turismo y ha descuidado otros sectores productivos.

Quintana Roo es un estado joven que puede diversificar su inversión si tan solo se le dedicará más a la investigación del campo para poder así determinar y crear nuevas vías económicas que le traerán prosperidad al estado.

Recomendaciones:

Para que México aproveche más los tratados comerciales que ha firmado con los países centroamericanos, desde el punto de vista del desarrollo regional, recomendamos lo siguiente:

Estudiar la posición geoestratégica del estado de Quintana Roo para aprovechar los mercados de los países vecinos que en conjunto exceden en tamaño de Estados Unidos.

Estudiar la realidad económica y productiva del estado para elaborar proyectos más acorde a sus potencialidades mismas que van más allá del turismo.

Promover las oportunidades que se tiene a través de los tratados comerciales firmados con los países de Centro América aprovechando la demanda de bienes y servicios que son favorecidos por los tratados.

Diversificar la base económica de Quintana Roo introduciendo políticas públicas que promuevan la productividad en el sector primario y secundario.

Bibliografía

Arámbula Reyes, Alma (2008). "Tratados Comerciales de México" Cámara de diputados. Marzo, 2008.

Base de Datos de El Cato University (2009). "Objetivos de un TLC". Washington D.C, USA. 2009

Bassols Batalla, Angel. "Geografía Socioeconómica de México"(1990) México UNAM, 1990; p. 49-54.

Chacholiades, M. (1999). "Economía Internacional" (2ª ed.) Mc Graw Hill. México.

"Comercio antes y después del TLC". Secretaría de Economía. (2008)

Delgadillo Macías Javier, Torres Torres Felipe. "30 años de investigación económica regional en México, El pensamiento y la obra del geógrafo

Dominick, S. (1999). "Economía Internacional".(6ª ed.). Prentice Hall. México

Ferrari, Bruno (2010) "Charla Sobre Comercio Exterior". Secretaría de Economía.

Krugman, P. (comp) 1986) "Una Política Comercial Estratégica para la Nueva Economía Internacional". Fondo de Cultura Económica. México

Lozano, René (2010), "El PIB municipal en Quintana Roo". <http://cemopre.ecouqroo.com>

McCormick, Thomas J. (2004) "Explaining the History of American Foreign Relations" [Explicando la Historia de las Relaciones Exteriores Americanas]. Cambridge University Press, Estados Unidos.

Mendiola, Gerardo. (1991) "Las Exportaciones e Importaciones más importantes en México". Expansión. México, Expansión. V. 23, No. 575, Octubre 1991.

Notimex. "México firma histórico TLC con Centroamérica", México, 2011.

Ohlin, B. (1971)."Comercio Interregional e Internacional". Oikos-Tam. España.

René Villarreal, “El Modelo Industrial Exportador. Una nueva estrategia de desarrollo en México,” *El Comercio Exterior de México*, siglo veintiuno editores (México: siglo xxi editores, 1982), 22.

Requeijo, J. (2002). “Economía Mundial. Mc Graw Hill. México

Richard L. Harris, “Globalization and Development in Latin America” [Globalización y Desarrollo en América Latina], EBSCOhost vol, 19 (Septiembre 2003 [citado Sep, 05 2004] Fundación Universidad de Las Américas) p91

Robert O. Keohane, “El concepto de interdependencia y el análisis de las relaciones asimétricas,” en *Interdependencia*, ed. Blanca Torres (México: Colegio de México, 1990), 75.

Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, *Realism and Complex Interdependence* (Boston: Little, 1977), 22.

Rodríguez y Rodríguez Salvador, *El Desarrollo Regional en México, antecedentes y perspectivas*, el at coordinadores Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.,C., Primera edición, México, 1996, p 61

Salvatore, Dominick (1999) “Economía Internacional (6ª ed.) Prentice Hall. México.

Tamames, Ramón (2003). “Estructura Económica Internacional”(20ª ed.). Alianza Editorial. Madrid, España.

Torres, R. (2003) “Teoría del Comercio Internacional”.Siglo XXI. México

Trujillo Valle, M. C. 2005. *La Política de Acuerdos Comerciales de México con el Mundo*. Tesis Licenciatura. Relaciones Internacionales. Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. 2005.

Vargas Foronda, Jacobo.(desconocido) “La importancia estratégica del Sureste Mexicano para el centroamericano” en: *Economía Informa* núm 120, p 14

www.worldbank.org Banco Mundial

www.inegi.com.mx Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

www.wto.org Organización Mundial de Comercio